



2023

IV INFORME DE AVANCES

POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y
CONSUMO SOSTENIBLE DE COSTA RICA



AGOSTO 2024



CRÉDITOS

Grupo Técnico de Trabajo en Producción y Consumo Sostenible (GTTPCS)

Ministerio de Ambiente y Energía-DIGECA

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación Pública

Instituto Costarricense de Turismo

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Ministerio de Vivienda y Asentamientos
Humanos

Elaboración

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con la contribución de actores representados en el GTTPCS

Coordinación

Olman Mora Navarro, DIGECA-MINAE

Revisión

Shirley Soto Montero, DIGECA-MINAE

Andrés Chinchilla Córdoba, DIGECA-MINAE

Rosario Zúñiga Bolaños, DIGECA-MINAE

Christiam Álvarez Vega, DIGECA-MINAE

Diseño, diagramación y revisión filológica

Christiam Álvarez Vega, DIGECA-MINAE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL INFORME	4
I. ABREVIATURAS.....	5
II. ESTADO DE SITUACIÓN.....	8
2.1. Resumen de avances en la implementación de la Política durante el 2023	8
2.2. Síntesis de las acciones estratégicas implementadas en cada uno de los ejes de la Política durante el año 2023.....	9
Eje Sistemas Agroalimentarios Sostenibles.....	10
Eje de Construcción Sostenible	18
Eje de Producción Sostenible (No Alimentaria).....	26
Eje de Turismo Sostenible:	28
Eje de Estilos de Vida Sostenible	31
Eje de Compra Pública Sostenible	36
III. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	43
IV. CONCLUSIONES	45
V. DESAFÍOS	46
VI. ANEXOS	47

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Costa Rica continúa avanzando con la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS) 2018-2030, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible, a través de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La consolidación de prácticas de producción y consumo sostenible en Costa Rica se ve reflejada en la adopción de medidas que favorecen un uso más eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales negativos y la promoción de procesos productivos más respetuosos del entorno natural, enmarcados en el modelo de economía circular. Estos avances demuestran el compromiso de Costa Rica con la sostenibilidad, enfocándose en el equilibrio del bienestar de los ecosistemas y la sociedad y reflejan una dedicación constante de las instituciones involucradas para integrar prácticas sostenibles en todos los sectores, demostrando la capacidad del país para liderar con el ejemplo la contribución a los objetivos globales de sostenibilidad y justicia socioambiental.

La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles (PNPCS) forma parte de otros esfuerzos que se hacen de cara al 2030 a nivel país, por lo que se espera continuar articulando e impulsando el mayor número de iniciativas que permitan al país caminar con paso seguro hacia una estructura socio-productiva caracterizada por prácticas de sostenibilidad social, ambiental y económica. Además, la implementación de esta política contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población, al promover prácticas de producción y consumo que no solo son más sostenibles, sino también más justas y equitativas. Este enfoque integral se plantea como reto que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población, reduciendo las desigualdades y fomentando un crecimiento inclusivo.

Sin embargo, el camino hacia una producción y consumo sostenibles en Costa Rica no está exento de desafíos que se deben afrontar desde la institucionalidad y con participación de la sociedad civil. Para ello, se requiere una robusta coordinación intersectorial y un financiamiento sostenido para garantizar la adecuada implementación y seguimiento de las iniciativas. Adicionalmente, es esencial superar las resistencias al cambio en algunos sectores económicos y sociales, mediante el fomento de una cultura de sostenibilidad más amplia y arraigada a los principios de la economía circular.

Finalmente, el compromiso de Costa Rica con la implementación de una hoja de ruta para la sostenibilidad en los procesos de producción y consumo también fortalece la visibilidad del país frente a la comunidad internacional como líder en las prácticas ambientalmente responsables, al alinearse con los objetivos globales de sostenibilidad y demostrando que es posible avanzar hacia un futuro más justo y sostenible.

I. ABREVIATURAS

ACIPLAST: Cámara Costarricense de la Industria del Plástico

AyA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

BCR: Banco de Costa Rica

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BNCR: Banco Nacional de Costa Rica

BPA: Buenas Prácticas Agropecuarias

BPP: Buenas Prácticas de Producción Primaria

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

CIGA: Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias

CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CNFL: Compañía Nacional de Fuerza y Luz

CNP: Consejo Nacional de Producción

CONAC 4S: Consejo Nacional de Clubes 4S

CONAPE: Comisión Nacional de Préstamos para Educación

COSEL: Comité Sectorial Local

CST: Certificación para la Sostenibilidad Turística

DCC: Dirección de Cambio Climático

DCoP: Dirección de Compra Pública Sostenible

DIGECA: Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

DOT: Departamento de Ordenamiento Territorial

EC: Economía Circular

EDS: Educación para el Desarrollo Sostenible

ERNC: Energías Renovables No Convencionales

ESPH: Empresa de Servicios Públicos de Heredia

EVS: Estilos de Vida Sostenibles

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FERIMAR: Feria de Pescado y Mariscos Frescos

GABSA: Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios

GAM: Gran Área Metropolitana

GEF: Fondo Mundial para el Medio Ambiente

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GID: Gestión Integral de Destinos Turísticos

GTTPCS: Grupo Técnico de Trabajo en Producción y Consumo Sostenible

IC: Infraestructura de Calidad

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

ICT: Instituto Costarricense de Turismo

IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

INDER: Instituto Nacional de Desarrollo Rural

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INS: Instituto Nacional de Seguros

INTECO: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica

LANOTEC: Laboratorio Nacional de Nanotecnología

LMR: Límites Máximos de Residuos

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MEP: Ministerio de Educación Pública

MH: Ministerio de Hacienda

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MJP: Ministerio de Justicia y Paz

MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes

MRMRCH: Mercado Regional Mayorista Región Chorotega

MS: Ministerio de Salud

MSP: Ministerio de Seguridad Pública

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

NDC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Costa Rica

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible



OEA: Organización de los Estados Americanos

OET: Organización para Estudios Tropicales

PAI: Programa Alimentario Institucional

PBAE: Programa Bandera Azul Ecológica

PCS: Producción y Consumo Sostenibles

PGAI: Programa de Gestión Ambiental Institucional

PIMA: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario

PNCP: Plan Nacional de Compra Pública

PNDIP: Plan Nacional de Inversión Pública

PNPCS: Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RBAO: Reconocimiento de Buenas Prácticas Agrícolas Orgánicas

RBAyP: Reconocimiento de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias

RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo

RICG: Red Interamericana de Compras Gubernamentales

RIMA: Red Intercantonal de Movilidad Activa

SENASA: Servicio Nacional de Salud Animal

SFE: Servicio Fitosanitario del Estado

SICOP: Sistema Integrado de Compras Públicas

SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación

SIREA: Sistema de Reconocimientos Ambientales

SIRESOL: Sistema de Reconocimientos Sociolaborales

SUA: Sociedad de Usuarios de Agua

TEVU: Proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional de Costa Rica

VUIS: Vivienda Urbana Integral y Sostenible



II. ESTADO DE SITUACIÓN

La **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible**, tiene como objetivo adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenible que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional

Durante el año 2023, se ha observado en términos generales un posicionamiento y visualización de acciones vinculadas con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS) en las instituciones involucradas. Como prueba de ello, en primer lugar, se ha continuado designando a los y las representantes de las áreas técnicas vinculadas a las acciones estratégicas desde los despachos ministeriales de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo en Producción y Consumo Sostenible, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). En segundo lugar, se siguen han mantenido esfuerzos importantes para que las acciones estratégicas definidas continúen estando presentes en el presupuesto y en el plan de trabajo que cada institución se propone para el año laboral.

Lo anterior son indicativos que nos muestran confianza en que la política pública relacionada con la producción y el consumo sostenible es relevante y necesaria en el país. Esta política es esencial para avanzar hacia patrones de producción y consumo más sostenibles, beneficiando tanto al ecosistema como a las personas. Como todo proceso novedoso e innovador dentro de la institucionalidad, se requiere mejor consistencia, profundidad y sistematización para resaltar la importancia de los productos que se van generando con la implementación de las acciones estratégicas definidas.

A mediano plazo, cada institución encontrará su camino y forma para visualizar y consolidar estas prácticas como una buena práctica institucional con un potencial de impacto positivo que coadyuvará para alcanzar cambios en el modelo de producción del país, avanzando hacia prácticas menos extractivas de los recursos, más productivas, más nutritivas para las personas y más respetuosas del entorno natural.

2.1. Resumen de avances en la implementación de la Política durante el 2023

Para este cuarto informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS), los temas y acciones estratégicas de cada uno de los ejes que contempla la política, así como las rectorías de cada eje, continúan sin variación, como se indica en adelante:

- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), responsable del eje estratégico de **Sistemas Agroalimentarios Sostenibles**, ha continuado recopilando insumos de once dependencias que cubre el Ministerio. Esta labor permite una gestión más eficiente y coordinada de los recursos, promoviendo prácticas sostenibles y mejorando la seguridad alimentaria del país.
- El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), ha continuado dando seguimiento al eje estratégico de **Construcción Sostenible** en el sector público, promoviendo la reducción de los impactos ambientales en el sector construcción, mediante el mejoramiento de la eficiencia energética y el uso de materiales sostenibles, contribuyendo así a la creación de entornos más resilientes y sostenibles.



- El Instituto Costarricense de Turismo (ICT), ha continuado contribuyendo con el eje de **Turismo Sostenible**, mediante la implementación del Plan Nacional de Turismo de Costa Rica 2022-2027.
- El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a cargo del eje de la **Producción Sostenible (no alimentaria)**, por medio de la puesta en práctica de procesos relacionados con la Economía Circular y el mecanismo de la Estructura Nacional de la Calidad¹.
- El Ministerio de Hacienda (MH), ha continuado profundizando el eje estratégico de **Compras Públicas Sostenibles**, como lo establece el artículo 20 de la nueva Ley General de Contratación Pública N° 9986. En esta mesa de trabajo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha venido contribuyendo como parte del Comité Directivo Nacional de Compras Públicas Estratégicas y de innovación.
- Por su parte, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Salud (MS), desempeñan su trabajo de manera conjunta en la mesa del eje estratégico **Estilos de Vida Sostenibles (EVS)**, estableciendo alianzas en temas informativos y educativos que dan cuenta de la existencia de la PNPCS como tal y generando buenas prácticas y materiales educativos que contribuyan al cambio de hábitos de producción y consumo de los sectores productivos y la población en general.
- A su vez, el MINAE a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), ha continuado liderando el Grupo de Trabajo Técnico en Producción y Consumo Sostenibles (GTTPCS) y apoyando el accionar de cada una de las ocho instituciones rectoras de los ejes de la política.

2.2. Síntesis de las acciones estratégicas implementadas en cada uno de los ejes de la Política durante el año 2023

Como se ha indicado en los tres informes anteriores, desde la construcción y diseño de la política, hasta su implementación, se planteó el desarrollo del plan de trabajo para el Grupo de Trabajo Técnico en Producción y Consumo Sostenibles (GTTPCS), para lo cual, se definieron los ejes de trabajo y responsables institucionales según atinencia y rectoría, se acordó el formato de planificación, que consolidaba acciones estratégicas, metas, indicadores, actividades, responsables, sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el quehacer de otras instituciones.

Este enfoque ha permitido consolidar los resultados que la política va generando en cada periodo anual de ejecución. La matriz resultante se definió como el Instrumento de Seguimiento de Acciones Estratégicas de la PNPCS, la cual se puede observar en el apartado de anexos, donde se consolidan los logros anuales de cada institución.

¹ La Ley del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) N.º 8279, del 2 de mayo del 2002, de Costa Rica, en su artículo 39 crea el Órgano de Reglamentación Técnica (ORT) como una comisión interministerial cuya misión es contribuir a la elaboración de los reglamentos técnicos, mediante el asesoramiento técnico en el proceso de emitirlos. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), amplía indicando que el SNC, se debe observar como la integración de todos los órganos, organismos, laboratorios y entidades que ofrecen o coordinan servicios relacionados con la evaluación de la conformidad según, en el ámbito definido en el artículo 3 de esta Ley, independientemente de si operan en el sector público o privado. A esta estructura pertenecen los cuatro entes: INTECO, en su calidad de Ente Nacional de Normalización, el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), el Órgano de Reglamentación Técnica (ORT) y el Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet).

A continuación, se detallan los avances en cada uno de los ejes estratégicos de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS), a partir de los resultados reportados por cada institución involucrada en su implementación y seguimiento, para el año 2023.

Eje Sistemas Agroalimentarios Sostenibles

Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG

En el marco del eje estratégico de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles, es fundamental resaltar que el país ha avanzado significativamente con el desarrollo de iniciativas que se enfocan en la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas que reduzcan el impacto ambiental y promuevan la resiliencia de los ecosistemas. El desafío continúa en fortalecer esta visión de sostenibilidad, integrando prácticas agroecológicas y tecnologías innovadoras que garanticen la producción de alimentos de manera responsable y duradera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar el uso de prácticas de producción y consumo sostenibles en los sistemas agroalimentarios, con el fin de minimizar la pérdida de alimentos, mejorar las condiciones laborales del sector y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como disminuir los impactos negativos al ambiente.

Con respecto a la acción estratégica: **“Implementación de un programa intersectorial de sensibilización formación y capacitación en gestión socioambiental con enfoque de ciclo de vida dirigido a productores y comercializadores de sistemas agroalimentarios”**, a continuación, se detalla cada una de las acciones realizadas y sus resultados:

Proceso de capacitación, acciones nacionalmente apropiadas y reducciones de CO₂

Con el apoyo de la Oficina Nacional de Semillas, se han logrado fortalecer las capacidades de pequeños productores y el personal técnico acerca de la relación semilla-cultivar-clima-agricultura, así como la importancia de la conservación de los recursos fitogenéticos y el uso de semilla de calidad superior.

El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) realizó capacitaciones en temas de energías renovables y reciclaje a concesionarios y comunidades aledañas al Mercado Regional Mayorista Región Chorotega (MRMRCH). Además, a los concesionarios se les capacitó en temas relacionadas con el galardón Bandera Azul Ecológica.

Con la asesoría técnica del MAG, se implementó el modelo NAMA (acciones nacionalmente apropiadas) en el sector ganadero, el cual representa beneficios para los productores en temas relacionados con la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en fincas ganaderas y la implementación de prácticas sostenibles como pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otras. Esto no solo es importante para el conocimiento de los productores, sino también es fundamental para lograr resultados favorables en su sistema productivo.

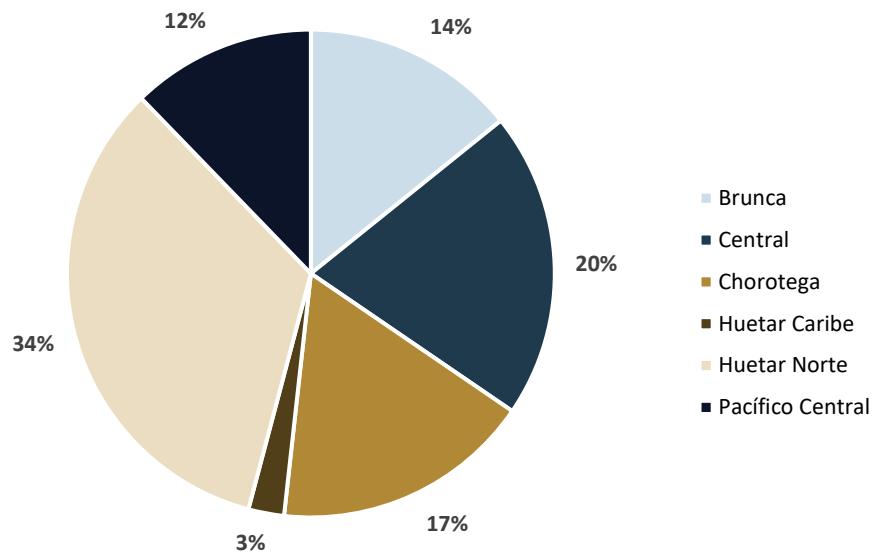
A partir de la reducción de CO₂ en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en fincas ganaderas, se logró mitigar 63 221,49 toneladas de CO₂eq, con la siguiente distribución regional:

Tabla 1. Resultados de mitigación de GEI en fincas ganaderas, según región, Costa Rica, 2023

Región	Toneladas de CO ₂ eq mitigadas
Huetar Norte	21 262,93
Central	12 846,77
Chorotega	10 888,51
Brunca	8 988,01
Pacífico Central	7 738,97
Huetar Caribe	1 496,3
TOTAL	63 221,49

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Gráfico 1. Porcentaje de toneladas de CO₂eq mitigadas por región en Costa Rica, 2023



Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

La medición de CO₂ es un promedio de varios puntos de muestreo que se dan en todo el año y, para poder obtener la información, se requiere de un muestreo de 12 meses para generar un dato compuesto que permita determinar las toneladas métricas mitigadas. Como se observa en el gráfico 1, la Región Huetar Norte (34%), seguida de la Región Central (20%) y la Región Chorotega (17%) fueron las que más aportaron durante el 2023 al total de toneladas de CO₂eq mitigadas, en emisiones de GEI en fincas ganaderas.

Por otro lado, en cuanto a nuevos productores de café, también se trabajó en la definición e implementación de un modelo de reducción en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En el ámbito nacional, 87 fincas implementaron el modelo NAMA para la adaptación al cambio climático y de reducción en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el cultivo de café. Esto se dio en un ámbito

de producción primaria, iniciativa que también promueve la adopción de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), de las cuales se mencionan:

- Manejo y conservación de suelos.
- Muestreo y análisis de suelo.
- Fertilización en función de productividad.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Control integrado de arvenses.
- Manejo de sombra.
- Cultivos de café mejorados, tipos y sistemas de poda.
- Calibración de equipos, triple lavado y disposición de envases y otras prácticas adicionales.

Es importante indicar que las Fincas NAMA Café, son aquellas que obtienen una puntuación igual o mayor a 90% en la evaluación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), por medio del uso de la herramienta diseñada para la medición y ponderación de las prácticas. El modelo NAMA ha demostrado ser una herramienta eficaz en mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apoyando las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de Costa Rica, así como los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Inversión Pública (PNDIP).

Galardón Bandera Azul Ecológica: Categoría Agropecuaria

El Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE) del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en su categoría Agropecuaria, consiste en un galardón cuyo propósito es fortalecer e incentivar la aplicación de mejores prácticas para la gestión sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria.

El resultado de este indicador se compone por el número de sistemas productivos que promueven la conservación de los recursos naturales presentes en los sistemas productivos y estimula la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como una mayor adaptación de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático. Para el año 2023, se galardonaron un total de 580 sistemas productivos. Las prácticas implementadas en esos sistemas productivos responden a la gestión integral de los siguientes aspectos ambientales:

- Gestión del recurso hídrico.
- Manejo y conservación de suelos.
- Insumos agropecuarios.
- Gestión integral de residuos.
- Combustibles fósiles.
- Energía Eléctrica.
- Proyección socio-empresarial.
- Bienestar animal.
- Adaptación al cambio climático.

BANDERA AZUL ECOLÓGICA

En 2023, se galardonaron un total de 580 sistemas productivos en la categoría **Agropecuaria** del galardón Bandera Azul Ecológica.



AGROPECUARIA



Reconocimiento por implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de producción orgánica

En este tema se trabajó con el indicador que hace referencia al número de productores agropecuarios que recibieron incentivos económicos por Reconocimiento de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias (RBAyP) y por Reconocimiento de Buenas Prácticas Agrícolas Orgánicas (RBAO), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Reconocimientos por implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (2023), Costa Rica

Tipo de Incentivo	Número de solicitudes aprobadas 2023	Monto estimado Total
RBAyP	122	₡ 128 881,570
RBAO	1886	₡ 405 969,914
Total	2008	₡ 534 851,484

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Para mejorar los tiempos en las entregas de los beneficios, se giraron instrucciones para agilizar el trámite de pago de los reconocimientos al departamento financiero del MAG, así mismo, se giraron instrucciones para que los nuevos productores que opten por el reconocimiento pago por beneficios ambientales bajo las modalidades de buenas prácticas agrícolas y pecuarias (BPAyP) y buenas prácticas agrícolas orgánicas (BPAO) se identifiquen en el primer trimestre de cada año.

Además, se aplicó la “Estrategia en el Plan de Acción de encadenamiento sostenible”. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales por medio del Comité Sectorial Local (COSEL)- Talamanca para la atención de dicho indicador, el cual ha dado buenos resultados con los enlaces con los restaurantes y hoteles para desarrollar la estrategia comercial.

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) realizó capacitaciones en Buenas Prácticas de Producción Primaria (BPP) con el fin concientizar al productor sobre la importancia de las buenas prácticas en la producción. Considerando que no solo se crían animales, sino que se genera proteína de consumo humano, se protege mediante la implementación de estas buenas prácticas tanto la salud animal como la salud pública, permitiendo mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria, para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.

Por medio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), se realizaron verificaciones para determinar los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en vegetales frescos de producción nacional y para exportación. Con estas verificaciones se busca fomentar el uso de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que minimicen el riesgo de incumplimientos de los LMR en los productos vegetales de la canasta básica y productos de exportación para proteger la salud humana y el ambiente, con alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.

Además, se brindó capacitación a personas productoras en el tema de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), para poder certificarlas en Prácticas Agrícolas. Esto permite que se recolecten los envases de plaguicidas y agroquímicos en los centros de acopio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), ubicados en: Pérez Zeledón, Nandayure, Bagaces, Talamanca, San Carlos, Guápiles y Pacayas.

En materia pesquera y acuícola en el 2023, se ejecutaron acciones para promover la comercialización y el consumo de productos pesqueros, mediante las ferias denominadas como FERIMAR (Feria de Pescado y

Mariscos Frescos), lideradas por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) realizadas en el país. Así también, se continúa con la elaboración de la Propuesta de Estudios de Pre-Inversión para la construcción de Mercado de Productos Pesqueros en Puntarenas.

En el tema de protección de recurso hídrico, se brindó acciones de sensibilización y acompañamiento a las personas productoras para el establecimiento y conformación de Sociedades de Usuarios de Agua (SUAs). En las reuniones realizadas con productores, se determinaron necesidades de información, se analizó información necesaria para iniciar los trámites para crear la Sociedad de Usuarios del Agua y el establecimiento jurídico de la SUA por parte de los productores.

Con respecto a la acción estratégica: **“Promoción de buenas prácticas y mejora del desempeño ambiental y social de las organizaciones, con énfasis en la consolidación de cadenas de valor sostenibles, mediante acuerdos públicos-privados”**, con el apoyo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), se continúa atendiendo lo establecido en la ruta para la operación de la Plataforma de La Finca Agropecuaria en el Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega (MRMRCH).

Además, con el apoyo del MAG, se realizaron alianzas público-privadas con la Asociación Creciendo Juntos, en el marco de la Responsabilidad Social de los hoteles de la Península de Papagayo, para el desarrollo de hortalizas de clima caliente sostenibles en los cantones de Carrillo y Liberia.

A su vez, con respecto a la acción estratégica: **“Fortalecimiento, promoción y divulgación de mecanismos de diferenciación tanto de productos como de productores/organizaciones con características de sostenibilidad”**, se detallan a continuación las acciones realizadas:

En atención de esta acción estratégica, se trabajó el indicador de número de fincas con reconocimiento de producción sostenible, para lo cual el MAG logró disponer de un esquema público de certificación de agricultura sostenible, que permite la diferenciación de los productos agropecuarios con la denominación de "Sostenible" en el mercado. Para que al productor se le pueda reconocer esta denominación, deben realizar las siguientes acciones en la finca:

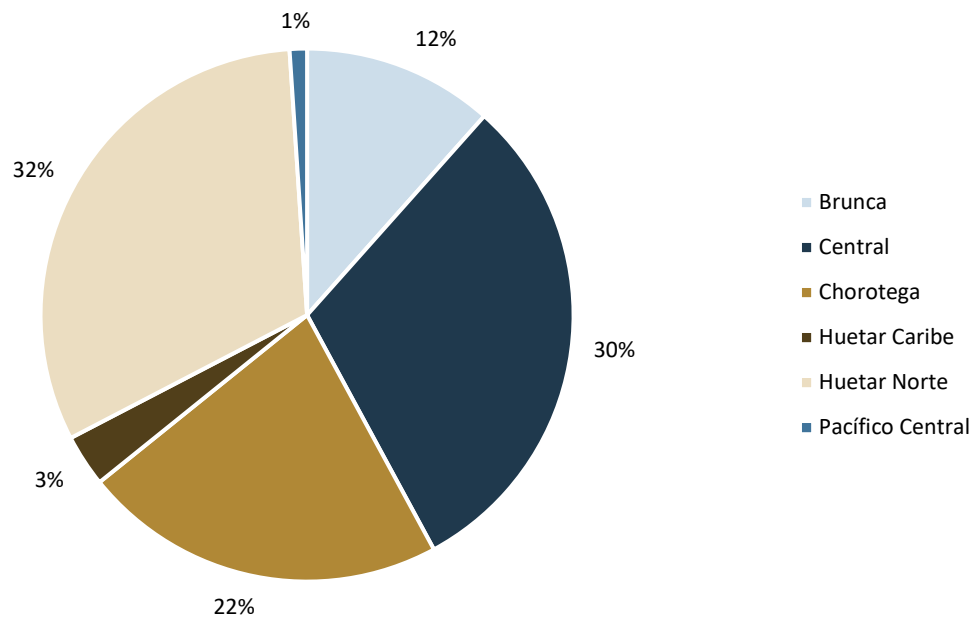
1. Plan de finca.
2. Manejo de suelo.
3. Rotación de cultivos.

Tabla 3. Fincas con certificación de agricultura sostenible (Diferenciación de productos, 2023)

Regiones del país	Cantidad de fincas certificadas
Brunca	11
Central	29
Chorotega	21
Huetar Caribe	3
Huetar Norte	30
Pacífico Central	1
TOTAL	95

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Gráfico 2. Porcentaje de fincas certificadas con Agricultura Sostenible por región en Costa Rica, 2023



Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Como se observa en el gráfico 2, la Región Huetar Norte (32%), seguida de la Región Central (30%) y la Región Chorotega (22%) son las que cuentan con más fincas certificadas en Agricultura Sostenible por parte del MAG, del total de fincas certificadas (95) reportado durante el período 2023.

La certificación de fincas agropecuarias en prácticas sostenibles de producción es fundamental para promover la salud ambiental y la seguridad alimentaria. Al implementar un buen manejo del suelo y la rotación de cultivos, estas fincas no solo mejoran la calidad y fertilidad del suelo, sino que también reducen la dependencia de insumos químicos, contribuyen a disminuir la erosión y promueven la protección de la biodiversidad.

Estas prácticas sostenibles contribuyen a mitigar el cambio climático al reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y aumentar la capacidad de captura de carbono del suelo. Además, las fincas certificadas pueden acceder a mercados más variados y a la vez, obtener mejores precios por sus productos, incentivando así la adopción de prácticas agrícolas responsables y beneficiosas tanto para el medio ambiente, como para el desarrollo económico de las comunidades locales.

Sobre la acción estratégica: **“Fortalecimiento de acciones para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, y la prevención, recuperación, reutilización y valorización de residuos provenientes de los sistemas alimentarios”**, se tiene que, con el programa de donación de productos con limitado valor comercial, el PIMA logró promover la donación de productos a poblaciones en condición de vulnerabilidad, algunos ejemplos son las siguientes organizaciones:

Tabla 4. Organizaciones beneficiadas con la donación con productos de limitado valor comercial (Organizaciones vulnerables, 2023)

1	Asociación Adulto Mayor de Cariari	12	Asociación Adultos Mayores San Antonio de Padua
2	Asociación de Rehabilitación y Reinserción de Marginados (REMAR)	13	Asociación Una Vida Más
3	Fundación Internacional de Jóvenes	14	Iglesia Monte de Sion
4	Fundación Comunidad Terapéutica Casa del Rey	15	Asociación Obras de Jesús
5	Asociación de Desarrollo Específico Comedor Infantil Purral	16	Asociación Obras del Espíritu Santo
6	Asociación Internacional Transformando y Restableciendo Familias S.P.M/ El Jordán	17	Asociación Virgen de los Ángeles para niños y ancianos (ASVANA)
7	Asociación de Misioneras Luz de Cristo	18	Asociación Cristiana-Benéfica CALEB
8	Asociación Cristo para las Ciudades	19	Asociación Hogar San Rafael
9	Asociación Ciudad de Refugio (ELIASIB)	20	Asociación Internacional Transformando y Restableciendo Familias S.P.M
10	Asociación Casa Hogar San José	21	Asociación El Buen Samaritano
11	Método Especializado para el Tratamiento de Adicciones.		

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Con respecto a la acción estratégica: **“Divulgación y fortalecimiento de mecanismos e incentivos (económicos y no económicos), favorables y accesibles para promover e impulsar proyectos agroalimentarios más sostenibles”**, el Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S) apoyó con asesorías y acompañamiento a la generación de emprendimientos productivos para mujeres y jóvenes de las zonas rurales agrupadas en los Clubes, con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agro productivo o en actividades alternativas y que, a su vez, desarrollen buenas prácticas de producción sostenible. En la tabla siguiente se observan los proyectos y clubes apoyados con asesoría, capacitación y asistencia técnica en el año 2023:

Tabla 5. Proyectos y clubes apoyados para generar emprendimientos productivos (mujeres y jóvenes, 2023)

Proyecto/clubes	Lugar	Región
Club 4S de Jóvenes Los Halcones	CTP de Parrita	Pacífico Central
Club 4S de Jóvenes Superación Línea Vieja	Pococí	Huetar Caribe
Club 4S de Jóvenes Emprendedores de la mano con el medio ambiente	Liceo Rural Colonia Villalobos-Sarapiquí	Huetar Norte
Club 4S de jóvenes FABROS	Liceo Rural de Pacayitas-Cartago	Central Oriental
Club 4S de mujeres ASOMURO	San Mateo-Alajuela	Pacífico Central



Club 4S de mujeres AMEPROBA	Carros de Tárcoles	Pacífico Central
Club 4S de mujeres AMESIF	Siquirres	Huetar Caribe
Club 4S de mujeres MUPROPA	Palmares	Central Oriental

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Por medio de los servicios que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), se promueve y fortalece el desarrollo de los territorios rurales y se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desarrollo de capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, en un marco de equidad y cohesión social, mediante la entrega de recursos económicos reembolsable y no reembolsable.

A su vez, para el seguimiento de la acción estratégica: **“Fortalecimiento de los programas de investigación, transferencia e innovación tecnológica de las universidades e instituciones públicas, de manera que integren sostenibilidad, resiliencia al cambio climáticos y seguridad alimentaria y nutricional”**, el INDER, en coordinación con el Sector Agro y la Academia, coordinó 3 talleres durante el año 2023 por región, para un total de 30 actividades de capacitación y formación para reactivar los espacios de encuentro y articular los esfuerzos de investigación, innovación y transferencia, de manera que incorporen la sostenibilidad, resiliencia al cambio climático, y seguridad e inocuidad alimentaria y nutricional.

Con respecto a la acción estratégica: **“Fortalecimiento de mecanismos para asegurar al consumidor la inocuidad de los productos agrícolas”**, el Consejo Nacional de Producción (CNP) brindó apoyo técnico en la inspección sobre la calidad e inocuidad de alimentos, manejo y conservación de productos a comedores escolares, ministerios, y otros clientes del Programa Alimentario Institucional (PAI), mediante inspecciones a las instalaciones físicas de los proveedores, verificación de los equipos y materiales de transporte, así como la verificación de que el producto entregado cuente con la calidad y el buen manejo para garantizar su inocuidad.

También se verificó que los productos de origen importado estén acorde a las normas vigente, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y resguardando la calidad e inocuidad, disponibilidad, estabilidad y acceso a los alimentos, principalmente en los puertos del país.

Ejes transversales de la PNPCS: Fortalecimiento Institucional, educación, comunicación y gestión integral de residuos

El Instituto de Desarrollo Rural (INDER), logró recuperar envases vacíos de agroquímicos, un total de 102,4 kilogramos durante el año 2023

De igual manera, en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), también, se realizaron charlas de sensibilización y educación sobre el manejo responsable de la energía, consumo de agua y cumplió con el plan de reciclaje residuos al 100% en las oficinas centrales del INDER.

Eje de Construcción Sostenible

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Con respecto al eje estratégico de Construcción Sostenible, es crucial destacar los avances que el país ha logrado de la mano de instituciones que han reportado ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) construcciones sostenibles y otras acciones vinculadas, durante el período en curso. Se han implementado estrategias orientadas a fomentar el desarrollo de infraestructuras que minimicen el consumo de recursos y reduzcan las emisiones de carbono, promoviendo la eficiencia energética y el uso de materiales ecológicos y se han promovido procesos de capacitación interinstitucionales. El reto persiste en consolidar esta visión de sostenibilidad en las instituciones del sector público, integrando y fortaleciendo buenas prácticas de diseño y el uso de tecnologías innovadoras que aseguren construcciones sostenibles y resilientes ante los efectos del cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la cantidad de obras constructivas que aplican criterios de sostenibilidad en el país, con el fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de recursos económicos, humanos, menores impactos sociales y ambientales, mayor confort a sus ocupantes y una mayor resiliencia ante las amenazas naturales y el cambio climático.

A continuación, se presenta un resumen de las acciones estratégicas vinculadas a cada una de las instituciones del sector público costarricense que han venido reportando construcciones sostenibles, así como procesos de capacitación y otras actividades asociadas con el eje en la matriz de seguimiento del MIVAH, realizadas durante en el 2023.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Mediante el oficio N.º CNE-PRE-OF-299-2023 de fecha 27 de junio del 2023, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) informó que la meta de inclusión de criterios de resiliencia en obra pública, obtiene un nivel de cumplimiento del 100% en el Plan de Acción de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS). Además, se indica que no se cuenta con nuevas tareas e información que reportar en dicha actualización.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Con respecto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al compararlo con el año pasado se llega a conocer que:

- La actividad reportada como Decreto Ejecutivo publicado, con un avance del 100%, se refiere al DE- 42465- MOPT-MINAE-MIVAH “*Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública*” Ésta fue una meta con plazo febrero 2020, pero que se alcanzó hasta el 2023.

- Plan Oficializado, este se refiere al Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de los servicios de infraestructura y transporte 2022-2031, con avance 100%. Ésta fue una meta con plazo diciembre 2021, pero que hasta el 2023 se logra.
- Elaboración del Manual de Compras Públicas Sostenibles, con avance de un 20%. Éste se trata de la elaboración del Manual de Compras Públicas Sostenibles para el Sector Infraestructura y Transportes, que tiene plazo hasta diciembre 2024 para su oficialización. Se aclara que este producto se encuentra aún en proceso de elaboración.
- Con respecto al documento Instrumentos de incorporación del aspecto de eficiencia energética, eficiencia hídrica, arquitectura bioclimática y uso de energías renovables no convencionales (ERNC), se reporta el mismo con avance de un 25%. Este producto tiene plazo a diciembre 2025.
- Con respecto a la elaboración del Plan de Transición a Transporte Cero Emisiones para flotas institucionales se reporta el mismo avance de un 10% de la matriz pasada. Este producto tiene plazo a diciembre 2025.

A partir de lo anterior y, considerando que algunas de las acciones propuestas en este eje de la Política ya fueron cumplidas al 100%, según lo reportado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), se abordan en la matriz de seguimiento 2024, únicamente aquellas actividades que deben tener continuidad y seguimiento para su cumplimiento en el plazo respectivo, es decir, al año 2025.

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)

Con respecto al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), para el año pasado había reportado al menos 10 actividades en la matriz de acciones estratégicas por desarrollar, de las cuales, se reportaron nueve actividades con un 100% de cumplimiento, quedando solo una actividad con un porcentaje de cumplimiento de 80% para incluir en el reporte del año 2024 y otra cuyo nivel de avance no se estipulaba. Es por ello por lo que se eliminaron de la matriz las actividades completadas a una 100% y se dejó la actividad pendiente de un 80% y la actividad que no reporta avance, según la matriz de planificación y seguimiento de Excel. Sin embargo, se debe de indicar que, para el reporte del año 2023, no se recibió ninguna actualización de dicha institución.

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

A pesar de que, según indica el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) mediante oficio N.º PE-1920-2023, con fecha del 15 de agosto del 2023, “(...) *la institución en el año 2020 cumplió con lo expresado en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 – 2030, con respecto a la acción tres: Adecuación de la oferta curricular a nivel de técnicos y profesionales para acceder a información sobre materiales, metodologías y tecnologías en construcción sostenible*”, durante el 2023 se ha continuado brindando charlas en conjunto con la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE y se cuenta con una oferta activa en los cursos de “Fundamentos de Construcción Sostenible y Sistemas de Certificación” y “Gestión Integral de Residuos derivados de la construcción de obras”, que forman parte del proceso de capacitación en el Núcleo de Formación en Tecnologías de Materiales del INA.

Según lo reportado por el INA, las actividades desarrolladas durante el período 2023 se detallan a continuación:

- Talleres de divulgación y sensibilización sobre la Directriz N.º 050-MINAE - Directriz para la construcción sostenible en el sector público.
- Diseño de un módulo de capacitación formal sobre construcción sostenible para el sector público.

Ejecución de tres charlas de capacitación en coordinación con DIGECA, en apego al artículo 7 de la Directriz N.º 050-MINAE:

- Construcción sostenible y Directriz N° 050-MINAE (5 de junio de 2023).
- Directriz 050: Llenado de reporte Unificado de compras (21 de julio de 2023).
- Gestión de residuos en la industria de la construcción (16 de octubre de 2023).

Estas capacitaciones se pueden observar en la página web del INA: https://www.ina.ac.cr/inavirtual/Siteages/Guias_Ambiente.aspx

En sinergia entre ambas partes, se diseñó en conjunto, un módulo de capacitación formal sobre construcción sostenible para el sector público (impartido en un primer momento en el área del Valle Central). Cabe destacar que desde el año 2020 se concretó este módulo en un 100% por parte del INA., con el diseño de dos guías virtuales, en los siguientes temas:

- Gestión de residuos sólidos en la construcción.
- Construcción sostenible.

Con respecto al monto invertido en las actividades, para el periodo comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2023, se estima que las actividades realizadas tienen un costo estimado de 4,5 millones de colones.

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)

La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), monitorea el avance que va teniendo la aplicación obligatoria de la Directriz 050-MINAE para acatamiento obligatorio de la Administración Pública. La Directriz 050 se publicó en el año 2019 y entró a regir en el año 2020.

Hasta el momento y, según los reportes realizados mediante el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se han aportado los datos de todas las instituciones que han informado sobre la aplicación de la Directriz N° 050-MINAE.

Con respecto al monto reportado por las instituciones que realizaron construcción sostenible en edificaciones nuevas y en remodelaciones aplicando los criterios de la Directriz 050-MINAE se tiene que se han invertido ₡ 574 035 720 millones de colones en el período 2022-2023. Los datos sobre la aplicación de esta directriz se indican en la siguiente tabla:



Tabla 6. Criterios de sostenibilidad de aplicación en construcciones nuevas 2022-2023²

Número de Proyectos Reportados	Número de Instituciones Reportadas	Número de m ² reportados	Monto Total Invertido
18	12	18 786	₡221 391 921, 348
Instituciones que realizaron construcciones nuevas			
Ministerio de Salud (MS) Sistema Nacional de Áreas de Conservación Cordillera Volcánica Central (SINAC-ACCVC). Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) Banco de Costa Rica (BCR) Municipalidad de Grecia Ministerio de Justicia y Paz (MJP) Instituto Nacional de Seguros (INS)	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) Municipalidad de Esparza Poder Judicial (PJ) Colegio de Microbiólogos de Costa Rica Ministerio de Seguridad Pública (MSP)		

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Tabla 7. Criterios de sostenibilidad de aplicación en construcciones existentes 2022-2023

Número de Proyectos Reportados	Número de Instituciones Reportadas	Número de m ² reportados	Monto Total Invertido
36	23	45 813	₡352 642 799, 141
Instituciones que realizaron remodelaciones			
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)		
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS)		
Municipalidad de Cañas	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)		
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Instituto Nacional de Seguros (INS)		
Municipalidad de San José	Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Ministerio de Salud (MS)	Municipalidad de Heredia		
Municipalidad de San José	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)		

² **Nota:** El número de instituciones puede ser menor al número de proyectos reportados, ya que cada una de las instituciones puede reportar varios proyectos

Refinadora Costarricense de Petróleo SA (RECOPE)	Banco de Costa Rica (BCR)
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Universidad de Costa Rica (UCR)
Universidad Nacional (UNA)	Asamblea Legislativa
Municipalidad de San Rafael	Colegio de Farmacéuticos
Municipalidad de Santo Domingo	

Fuente: Elaboración propia basado en información institucional entregada 2023. 2024

Un obstáculo significativo ha sido la limitación presupuestaria a partir de la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, que estableció la Regla Fiscal, lo cual dificulta la implementación de las acciones estratégicas definidas en la Política y frena el avance planificado, dificultando que se cumplan los objetivos propuestos en el tiempo estipulado.

Como resultado, algunas iniciativas han quedado rezagadas, afectando el progreso institucional en cuanto a la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Con respecto a las acciones estratégicas implementadas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se reportan al menos dos actividades para el año 2023, lo cual representa una acción menos que el período anterior. Sobre estas dos actividades reportadas por parte de dicha institución, se puede mencionar lo siguiente:

Con respecto a la actividad “Promoción para que se cumpla el Programa 2.0 C-Neutral”, se extiende el plazo de cumplimiento al año 2026 y se indica el avance de la siguiente manera:

- IFAM cuenta con 2 líneas de Financiamiento diferentes: la que siempre ha existido desde su creación para financiar todo tipo de proyectos, según las necesidades municipales. La otra categoría es la nueva línea IFAM VERDE, que existe desde hace 2 años aproximadamente cuando entra en ejecución. Tiene como fin el poner a disposición de las municipalidades una opción para el financiamiento de proyectos verdes y sostenibles con condiciones favorables para los gobiernos locales que desarrollen proyectos de recuperación verde, que promuevan el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, el uso sostenible de energías renovables, la movilidad activa y sostenible, la protección del medio ambiente y la reducción del impacto ambiental mediante un ahorro o mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- El monto de los financiamientos con IFAM VERDE remitido en la Matriz de acciones de la Política de Producción Sostenible (GTPPS), mediante oficio PE-0322-2023 del 18 de agosto 2023, es para esta línea de crédito únicamente. El monto a la fecha es de: ₡ 6 625 153 045.06 millones.
- Por otra parte, referencia al INTECO, se aclara que en el 2023 no se recibió respuesta de dicha institución por lo que se mantuvo la única actividad pendiente al 80% del año anterior, la cual es la

elaboración de la norma técnica PN INTE W151 "Infraestructura para la movilidad peatonal. Mobiliario urbano y requisitos".

- Relacionado con la actividad participación activa en la Red Inter cantonal de Movilidad Activa (RIMA) y el proyecto mUEve, para planificación de obras de Movilidad Activa, Calles Completas, consolidación de los Departamento de Ordenamiento Territorial (DOT) en las Municipalidades, entre otros, se indica que esto se encuentra en la matriz de planificación de la PNPCS, correspondiente al IFAM, en la columna nivel de cumplimiento. No se aporta registro del avance de resultados.
- Participación en Comité director del proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, (GEF por sus siglas en inglés), para la planificación urbana integrada y sostenible de la Gran Área Metropolitana (GAM), que permita la descarbonización de la sociedad, hacia una economía verde urbana. Según lo reportado por el IFAM, los aportes han constituido la revisión y cambios en reglamentos clave como Gestión Integral de Residuos y otros que se analizaron en el mes de agosto 2023, relacionados con la actualización de tasas para los servicios de aseo de vías y gestión de residuos. También, se ha trabajado en la recuperación de espacios públicos en distintos cantones, inversiones importantes para la protección del medio ambiente, como la siembra de árboles, entre otras.
- Capacitación interna a funcionarios del IFAM en temas de Cambio Climático, Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Movilidad Sostenible, y Gestión de Proyectos, para un nivel de cumplimiento del 100% en este período.
- El Edificio del IFAM obtuvo el galardón Bandera Azul Ecológica 2023, en la categoría Cambio Climático, lo que ameritó realizar capacitaciones al respecto al interno de la institución.
- Como obstáculos identificados durante este período, se señalan los plazos de ejecución prolongados por los procesos de la función pública y coordinación de agendas interinstitucionales.

Con respecto a la segunda actividad, denominada "Promoción para que Concejos Municipales soliciten a la Dirección de Cambio Climático (DCC) el inventario de Gases de Efecto Invernadero", las municipalidades gestionan presupuesto y se extiende el plazo al 2026. Con respecto al avance particular de esta actividad se señalan los siguientes aspectos relevantes:

- Desde el IFAM se nombraron a las personas que forman parte del Comité Verificador de los Inventarios GEI, sin embargo, se indica que aún no han llegado proyectos municipales para ser verificados.
- Se indica que el mayor obstáculo se debe a que este es un programa voluntario y no es vinculante para la gestión municipal, lo cual provoca que los gobiernos locales no hayan presentado ningún proyecto durante el año 2023.

Ministerio de Educación Pública (MEP)

Esta institución indicó por medio del oficio N° DVM-PICR-DPI-DPE-0239-09-2022, con fecha del 16 de setiembre de 2022, el Departamento de Programación y Evaluación (DPyE), indica; "(...)se ve imposibilitado de reportar algún avance en la matriz correspondiente al Eje Construcción Sostenible para el año 2021 de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible; asimismo, se destaca nuevamente la importancia de que el Despacho Ministerial designe a un funcionario de la Dirección de Infraestructura



Estudiantil (DIE) que funja como enlace ante el MIVAH, y se haga factible una coordinación directa entre ambas instituciones para el llenado y seguimiento de la matriz del Eje Estratégico Construcción Sostenible. Para dicha designación se recomienda dar respuesta al oficio N°MIVAH-DMVAH-0468-2022”.

Adicionalmente, cabe destacar que, para el reporte de avances del año 2023 de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, no se cuenta con información adicional para reportar en la matriz de acciones estratégicas.

Dirección de Cambio Climático (DCC)

Con respecto a la Dirección de Cambio Climático (DCC), se indicó que no cuenta con información disponible para completar la matriz de seguimiento, por lo que se requiere que el MINAE y la DCC designen a una nueva persona de enlace para dar seguimiento a las actividades.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Con respecto al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), no se presentan actualizaciones para el período 2023 en comparación con lo reportado para el 2022, con respecto a la propuesta de Reglamento de Diseño y Construcción Sostenible, y se indica que se está a la espera de lo que defina la junta directiva del BANHVI.

En cuanto al proyecto Ciudad Gobierno cabe destacar que a partir de la oficialización del Decreto Ejecutivo N° 43803 MOPT-H-PLAN-MJP-MIVAH, se establece que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) será la institución que coordinará la Comisión Nacional de Ciudad Gobierno, por lo que se debe considerar por parte del GTTPCS que, para darle trazabilidad a dicha actividad en la matriz de seguimiento de acciones estratégicas de la Política, se debe solicitar la designación de un enlace al MIDEPLAN, para brindar el informe del avance a partir del próximo periodo.

Con respecto al modelo de Vivienda Urbana Integral y Sostenible (VUIS), se indica por el MIVAH que inicialmente se habían planificado dos webinaros; uno en el año 2023 y el otro para el año 2024, sin embargo, debido al cambio de jerarcas no se logró materializar el webinario para el 2023, quedando ambos para el 2024.

Adicionalmente, con respecto a la actividad de revisión del borrador de reglamento sobre la tipología de terrenos para construcción, se indica que, en el MIVAH, se realizaron algunas observaciones a dicho borrador de decreto, pero se decidió, desde el despacho ministerial y dirección jurídica, que una vez que salía el decreto, se debía esperar un año, para analizar su aplicabilidad en los proyectos constructivos que se impulsan desde el sistema financiero. Por tanto, se indica que a partir del año 2024 se retomarán los ajustes y aprobación de decreto.

Asimismo, con respecto a la elaboración de la “Guía para inclusión de criterios de cambio climático en los planes reguladores”, para octubre del año 2023, se indica, que cuenta con un 70% de avance en su confección y se considera que se cumplirá el 100% para finales del año 2023, por lo que se dará trazabilidad a esta actividad en el próximo informe de seguimiento. Se indica que su costo económico oscila entre los €10 000 a €15 000.

En concordancia con lo anterior, se presenta a continuación, un resumen de los principales resultados obtenidos durante este período y acciones pendientes para seguimiento en materia de construcción sostenible:



- El Ministerio de Educación Pública (MEP) continua sin definir un enlace entre el DIE y el MIVAH para monitorear la construcción que la institución realiza. La solicitud se ha hecho desde al menos dos informes anuales atrás, contando con el presente informe 2023, por lo que no se cuenta con información actualizada para este año 2023.
- La Dirección de Cambio Climático (DCC) al momento del reporte de avances por parte del MIVAH (octubre 2023), no ha presentado datos actualizados de la matriz de seguimiento del año 2022 y del 2023, y se debe de nombrar un nuevo enlace institucional por parte del MINAE.
- La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) reporta que ya ha concluido sus actividades al 100% y no ha aportado la proyección de alguna nueva actividad durante este período.
- El Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), al momento de la realización del presente informe no ha brindado información de avances en la implementación de acciones estratégicas durante año 2023.
- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) indica que ya se ha completado lo dispuesto para la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 – 2030, además aportaron algunos otros datos y acciones realizadas durante el período 2023.
- El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) indica que de las tres actividades reportadas el año 2022, se redujo a dos actividades, de las cuales no se presentaron avance para el 2023.
- El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) indica que el estatus con respecto a la propuesta de reglamento de Diseño y Construcción Sostenible, es el mismo que se reportó el pasado año, es decir, no se ha aprobado. Se encuentra a la espera de lo que decida la junta directiva del BANHVI. Mientras tanto, se están reportando otras actividades, como VUIS y la Guía para Inclusión de Criterios de Cambio Climático en los Planes de Ordenamiento Territorial y el Reglamento sobre Tipología de Terrenos y Conceptualización de Ciudad Gobierno, actividades que antes no estaban mapeadas.

Debido a todo lo anteriormente descrito, se brindan por parte del MIVAH las siguientes recomendaciones para el seguimiento de las acciones estratégicas del eje de Construcción Sostenible:

1. Ministerio de Educación Pública (MEP): Debido a la ausencia de definición de un enlace se debe valorar por parte del comité del GTTPCS dicha situación y en dado caso analizar o solicitar por escrito la definición de dicho enlace institucional o en caso contrario analizar el eliminar dichas actividades asignadas a dicha institución en la matriz de seguimiento.
2. Dirección de Cambio Climático (DCC): Debido a la situación de la falta de un enlace institucional, el GTTPCS debe de analizar o solicitar por escrito la definición de dicho enlace institucional y en caso contrario se debe de valorar la situación de la DCC debido a la disminución de su personal.
3. Comisión Nacional de Emergencias (CNE): al reportar dicha institución que han terminado todas sus actividades en la matriz de seguimiento y al no reportar nuevas actividades, se procedió a eliminarlas ya que no tendría sentido darle seguimiento para el próximo año, por lo que se recomienda valorar la situación de dicha institución y valorar si incluir la misma en la matriz de seguimiento.
4. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Al reportar que han terminado con todas las actividades, pero también al reportar con las actividades de los talleres con diferentes temas relacionados con la gestión



ambiental en el marco de los programas de gestión ambiental institucional (PGAI) que realiza junto con la DIGECA se recomienda el continuar brindando seguimiento a la actividad reportada.

5. Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO): dicha institución al 15 de noviembre no ha presentado actualización, sin embargo, ya se había reportado la terminación de muchas de sus actividades, queda pendiente una a la cual se le da seguimiento.
6. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH): Sobre la propuesta de reglamento de diseño y construcción sostenible para viviendas de interés social, aún no se ha aprobado, por lo que se recomienda mantener el seguimiento.
7. En caso de querer incluir el proyecto ciudad gobierno al seguimiento de la matriz GTTPCS, se recomienda al GTTPCS realizar las gestiones para definición de enlace con el MIDEPLAN.

Eje de Producción Sostenible (No Alimentaria) Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)

En el contexto del eje estratégico de Prácticas de Producción Sostenibles, el país ha logrado una importante cooperación intersectorial. Estas acciones están dirigidas a implementar métodos de producción no alimentarios, que minimicen el impacto ambiental y promuevan la salud de los ecosistemas. El reto persiste en consolidar esta visión de sostenibilidad, integrando prácticas productivas y tecnologías innovadoras que aseguren la producción de manera responsable y sustentable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la transformación del sector productivo (no alimentario), hacia patrones más sostenibles de producción, donde se genere valor agregado ambiental, económico y social en los bienes y servicios brindados, con el fin de mejorar la eco-competitividad del sector, la calidad del ambiente y las condiciones de vida de la población.

Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se reporta lo alcanzado el año 2023, a partir de las acciones estratégicas del Plan de Acción, las cuales se detallan a continuación:

Proyecto Nacional: Creando puentes entre la Infraestructura de Calidad (IC) y la industria del plástico que aplica la Economía Circular (EC) en Costa Rica. Generar la estructura base del Esquema de Evaluación de la Conformidad en Costa Rica para la Economía Circular en el sector del plástico.

Para dar cumplimiento a esta acción, el MEIC se propuso como primera meta realizar al menos un documento técnico relacionado a la evaluación de la conformidad con enfoque de circularidad. Para lo cual, se realizó un diagnóstico nacional de la evaluación de la conformidad con el fin de identificar las necesidades de la Infraestructura de la calidad con base en la cadena de valor del plástico. Para esto, en noviembre del 2022 se realizó el taller CALIDENA Plásticos, con lo cual se reporta un 100% de cumplimiento para esta actividad.

Adicionalmente, se propuso como segunda meta desarrollar al menos tres alianzas o sinergias con actores involucrados en la cadena de valor del plástico en Costa Rica. Para ello, se realizó una verificación de la aplicabilidad de las normas nacionales INTE vigentes relacionadas al sector plástico y circularidad, de acuerdo con las necesidades de la industria y mejora de la competitividad, mediante el establecimiento de sinergias con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC), la Cámara Costarricense de la Industria del Plástico (ACIPLAST), Coope Tarrazú, entre otros, logrando el 100% de la meta propuesta.

Como tercera meta, se propuso desarrollar al menos tres actividades de difusión y concientización ciudadana sobre la Guía Práctica de Infraestructura de la calidad (IC)+Economía Circular (EC). Para ello, se registran más de tres participaciones en webinarios y actividades de difusión y concientización ciudadana, a nivel nacional e internacional para dar a conocer detalles sobre el proyecto.

En el marco de estas actividades de difusión, se dio a conocer el proyecto en el comité técnico intersectorial de Economía Circular, en el Comité Interinstitucional de Bioeconomía, en el Grupo de Trabajo en Producción y Consumo Sostenible (GTTPCS), en un webinar internacional organizado por la Infraestructura de Calidad (al cual se puede acceder en este [vínculo](#)), en un Simposio sobre Economía Circular realizado por el Colegio de Ingenieros Químicos, entre otros.

Además, se participó activamente en los talleres de elaboración de la Estrategia Nacional de Economía Circular, de manera que se diera una articulación de la Estrategia con la perspectiva nacional de la Infraestructura de Calidad (IC). Por tanto, se registra un nivel de cumplimiento del 100% con respecto a la meta propuesta.

Proyecto Regional: Fortaleciendo el vínculo entre la Infraestructura de la Calidad (IC) en materia de Economía Circular (EC) a partir del intercambio de experiencia que permitan afianzar lazos de cooperación entre Costa Rica y Ecuador.

Para dar cumplimiento a esta acción estratégica, se presentan a continuación las metas y actividades definidas en el Plan de Acción:

En primer lugar, se propuso lograr al menos un 80% de personas capacitadas en el vínculo entre la Infraestructura de la Calidad (IC) y Economía Circular (EC), correspondiente al porcentaje del total de las personas esperadas e invitadas a estos procesos de capacitación.

Para ello, desde el MEIC se impartieron cursos de Fundamentos de Economía Circular y Economía Circular Avanzada, dirigidos a empresas, sector público, academia y sociedad civil en general, con el fin de generar nuevas competencias en principios de economía circular como modelo económico, así como de innovación en personal clave de IC y de la EC en Costa Rica y Ecuador. Con respecto al cumplimiento de la meta propuesta, se registra que se logró en un 100%, en términos de la participación esperada en dichos cursos.

Además, en el marco de este proyecto, de colaboración entre Costa Rica y Ecuador, se definió establecer mesas de intercambio de experiencias para crear una hoja de ruta nacional entre la IC y la EC en Costa Rica y Ecuador, para detectar necesidades y fortalezas que apoyen las estrategias de economía circular de ambos países, se llevó a cabo un proceso de intercambio de experiencias, trabajo de campo y visitas a empresas (COOPETARRAZÚ, RESINE EIGHT, PEDREGAL, HIDROBAG, FIFCO) e instituciones del ecosistema de IC y EC, tanto en Costa Rica como en Ecuador, posterior a lo cual, se hizo un informe a

las autoridades respectivas, cumpliendo con ello la meta propuesta de presentación de un informe de resultados, en un 100%. Se puede tener acceso al video sobre la circularidad en empresas piloto en este link: [Economía Circular Costa Rica: Infraestructura de la calidad, alianzas e innovación del mercado tico \(youtube.com\)](https://www.youtube.com/watch?v=...)

Adicionalmente, se propuso la meta de lograr al menos un 90% de avance en instrumentos técnicos con criterios de circularidad, para lo cual se planteó la generación de un modelo metodológico para la aplicación de indicadores de gestión y análisis de costos de la EC para Costa Rica y Ecuador que pueda replicarse en la región.

Se desarrolló un borrador de herramienta para medición de la circularidad, y se llevó a cabo un piloto en dos empresas (una en Costa Rica y una en Ecuador), con lo que se logró alcanzar el 100% de la meta propuesta. Para el presente año, 2024, se tiene que coordinar con autoridades del MEIC, para que se nombre representante ante la PPCS y dar seguimiento a los temas que se venían trabajando en años anteriores.

También se propuso alcanzar al menos un 90% de fortalecimiento de actividades de IC enfocándose en aquellas identificadas con oportunidad de mejora. Se ha buscado trabajar en el fortalecimiento de la IC por medio de la subsanación de oportunidades de acreditación, normalización, metrología, evaluación de la conformidad que respondan a la economía circular. Se logró el 100%.

Eje de Turismo Sostenible

Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

En el marco del eje estratégico de Turismo Sostenible, Costa Rica ha logrado avances significativos mediante el desarrollo, promoción e implementación de acuerdos público-privados que enfatizan la adopción de buenas prácticas de gestión y la creación de destinos más sostenibles, integrando encadenamientos productivos inclusivos. Paralelamente, se ha trabajado en el fortalecimiento de programas de conservación ambiental que reconocen el compromiso del sector con la sostenibilidad. Además, el diseño e implementación de un programa integral de capacitación para el recurso humano en el sector turístico refuerza la sostenibilidad, innovación y competitividad mediante el uso de nuevas tecnologías. Estos esfuerzos consolidan una visión integral de sostenibilidad en el turismo, promoviendo un desarrollo responsable y consciente en el país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la oferta y demanda de opciones turísticas que contemplen los criterios de sostenibilidad, con el fin de prevenir, reducir y controlar los potenciales impactos negativos del sector en los ámbitos ambiental, económico y social.

Con respecto a la acción estratégica: **“Desarrollo, promoción e implementación de acuerdos público-privados con énfasis en la implementación de buenas prácticas de gestión, creación de destinos y**

“rutas más sostenibles que comprendan encadenamientos productivos inclusivos”, se planteó como meta inicial el desarrollo de tres charlas en el marco del programa Gestión Integral de Destinos Turísticos (GID), en las que se introduce el concepto de producción y consumo sostenible y su aplicabilidad. En concordancia con lo anterior, se desarrollaron tres talleres presenciales en Los Santos, Sarapiquí y Puerto Jiménez y un taller virtual en la Región Brunca, los cuales en total registraron una participación de 107 personas, representando distintas instituciones, cámaras de turismo, gobiernos locales, empresas, entre otras. Con ello, se logró alcanzar un grado de cumplimiento del 100% con respecto a la meta propuesta.

El objetivo de las charlas fue transmitir buenas prácticas relacionadas con encadenamientos productivos sostenibles e inclusivos, se comentó sobre el Programa Tu-MoDeLo (Turismo – Motor de Desarrollo Local), así como otras iniciativas a nivel local y nacional. Se abordó información sobre producción y consumo sostenible, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, acciones ante el cambio climático e información sobre la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) del ICT.

Sobre el programa **“Turismo-Motor de Desarrollo Local: ¡Comprar local sabe bien!”** (Tu-MoDeLo), tanto en los talleres presenciales realizados en Los Santos y Sarapiquí, como en el taller virtual para personas de Bahía Ballena en la Región Brunca, se expuso sobre los beneficios para las empresas firmantes, bajo el compromiso de impulsar un cambio en sus sistemas de abastecimiento para favorecer la compra de productos locales con credenciales de sostenibilidad, con el objetivo de fortalecer el consumo local de alimentos, desarrollar encadenamientos productivos sostenibles e inclusivos, mejorar la calidad del producto final y abastecimiento de la demanda local, logrando la sostenibilidad en su producto final. Además, se presentan los avances del programa en la Región Brunca y se motiva a ser parte del programa indicando a las empresas cómo pueden participar.

Por su parte, en la oficina regional del ICT en Río Claro se coordinó la realización de un taller presencial, dirigido a empresas turísticas, cuyo objetivo fue acercar empresarios turísticos de la zona mediante un taller en el cual se expusieron los programas Red Sofía, el cual promueve la equidad de género en la industria turística y sobre el Código de Conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo en Costa Rica, el cual procura un compromiso de la industria turística costarricense para desestimular y sancionar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, como un eje del turismo responsable y sostenible.

Esta primera acción estratégica se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 17, particularmente con la meta 17.17 la cual establece el fomento de las alianzas eficaces público-privadas; asimismo, se vincula con el ODS número 12, meta 12.8., al aportar a que todas las personas tengan información y conocimientos para el desarrollo sostenible.

El reto que se plantea es analizar de qué manera hacer más provechosos estos espacios de capacitación, para aumentar la participación y dar un seguimiento a la implementación de las buenas prácticas y adhesión a los diversos programas.

Con respecto a la acción estratégica: **“Contribuir al fortalecimiento de los programas de apoyo a la conservación y protección del ambiente, como la Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), reconocimiento y certificación aplicada al sector”**, se estableció como meta alcanzar al menos 50 procesos de Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST) anuales. La meta se sobrepasó, alcanzando un 124%, alcanzando a certificar 62 empresas a diciembre 2023.

Detalle actividades: Talleres de capacitación y auditorías.



1. Para promover la participación de empresas en el Programa de la Certificación de Sostenibilidad Turística y guiarlas en el proceso, se han llevado a cabo a septiembre 2023, 9 talleres de capacitación sobre el proceso metodológico del CST.
2. Las organizaciones que deciden contar con la certificación pasan por un proceso de auditoría para determinar el cumplimiento de sus acciones para certificarse. Haciendo cumplimiento de los requisitos necesarios, alcanzaron la CST: 62 a diciembre 2023. El total general de empresas certificadas a la fecha es de: 125.

Esta segunda acción estratégica se relaciona con el ODS número 12 sobre Producción y Consumo Sostenible, meta 12.6., al alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incluir información sobre sostenibilidad en sus informes; así como con la meta 12.b, sobre la elaboración y aplicación de instrumentos para lograr un turismo sostenible.

Sobre la acción estratégica: “**Diseño e implementación de un programa de capacitación integral para la preparación del recurso humano, con un enfoque en sostenibilidad, innovación, competitividad y nuevas tecnologías en las organizaciones turísticas**”, se propuso como meta contar con 1000 personas sensibilizadas en temas de sostenibilidad y 20 personas capacitadas anualmente en el curso Proveeduría Local Sostenible en la plataforma ICT Capacita.

Para cumplir con la meta propuesta, según reportó el ICT, se gestionó la realización de actividades de capacitación como charlas, talleres, conferencias, conversatorios y atención al público relacionadas, a través de la plataforma ICT Capacita. A continuación, se detallan los resultados de dichas actividades:

1. Acciones de sensibilización y capacitación ejecutadas: **48 actividades.**
2. Cantidad de personas capacitadas/sensibilizadas (total contando talleres CST): **1244 personas.**
3. Curso Proveeduría Local Sostenible durante 2023: 0. No se pudo avanzar con la ejecución del mismo por problemas en la plataforma ICT Capacita.

Con respecto al cumplimiento de las metas propuestas, se tiene que a partir de las acciones de sensibilización ejecutadas se superó la cantidad de personas alcanzadas por estos procesos según la meta inicial, cumpliendo en un 117,6% lo proyectado para el período 2023. Sin embargo, no se logró alcanzar la meta anual relacionada con el alcance del Curso de Proveeduría Local Sostenible, por lo que, como medida de mitigación se coordinó con los actores competentes los arreglos respectivos del curso virtual en la plataforma ICT Capacita para darle una mayor promoción y trazabilidad a este aspecto durante el siguiente año.

Esta acción estratégica se relaciona con el ODS número 12, meta 12.8., al aportar a que todas las personas tengan información y conocimientos para el desarrollo sostenible.

Acciones desarrolladas a lo interno de la institución

En términos generales, el ICT además del eje Turismo Sostenible, también trabaja temas relacionados con otros de los ejes de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, desde varias aristas:

- **Producción Sostenible (no alimentaria):** Se aborda desde las políticas institucionales del ICT, así como a través de la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST). Asimismo, el Modelo de Desarrollo Turístico enfatiza un enfoque sostenible a través de sus pilares, materializando la sostenibilidad a nivel de servicios turísticos que se ofrecen en el país, mediante programas de sensibilización.



- **Sistemas Agroalimentarios Sostenibles:** Se creó y se promueve en el sector turismo el Plan Nacional de Gastronomía Sostenible, el cual busca desarrollar una gastronomía nacional que se caracterice por sus aportes a la sostenibilidad ambiental, social y económica, así como a la salud y el bienestar de las personas. Por otro lado, la CST desde la categoría de gastronomía, incluye parámetros que promueven dichos sistemas agroalimentarios sostenibles.
- **Estilos de Vida Sostenibles:** A través del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se impulsa a nivel interno un proceso de sensibilización y comunicación con el fin de promover estilos de vida que minimicen el impacto en el ambiente. Por otro lado, el producto costarricense que se ofrece a nivel turístico se basa en una serie de principios que fomentan las buenas prácticas ambientalmente sostenibles; asimismo se promueve el turismo de bienestar.
- **Construcción Sostenible:** La Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) aplica para empresas que poseen construcciones y remodelaciones en proceso, instando a la aplicación de criterios de construcción sostenible en el sector turístico y logrando así una mayor eficiencia en la gestión de los recursos. Por otro lado, se incentiva la Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), N.º 10234, con el fin de fomentar la inversión, generar empleo y potenciar la actividad productiva de estas zonas, sumando la categoría de Parques Sostenibles de Aventura, los cuales cumplen con criterios de construcción sostenible para optar por los beneficios que ofrece el régimen de zonas francas.
- **Compras Públicas Sostenibles:** En el ámbito institucional se cuenta con una Política Ambiental Institucional de Consumo y Producción Sostenible (CPS), así como una guía para la incorporación de criterios de compra pública estratégica en la adquisición de bienes y servicios de la institución. Por otro lado, se promueve a través de la CST el enfoque de sostenibilidad de la cadena al priorizar proveedores sostenibles, entre otros aspectos.
- **Fortalecimiento Institucional:** Se cuenta con una política ambiental institucional bajo la cual se implementa el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), liderado por la Comisión Ambiental, la cual, así como el funcionariado, pasan por un proceso de fortalecimiento de capacidades; asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de la sostenibilidad institucional por medio de las acciones del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), Cambio Climático y Carbono Neutralidad, siendo una institución reconocida por el Programa País Carbono Neutral.

Eje de Estilos de Vida Sostenible

Ministerio de Educación Pública (MEP) y Ministerio de Salud (MS)



En relación con el eje estratégico de Estilos de Vida Sostenibles (EVS), es crucial destacar que el país ha establecido una sinergia robusta mediante un conjunto de acciones intersectoriales. Estas iniciativas están dirigidas a promover prácticas sostenibles en la vida diaria de los ciudadanos y a fomentar una cultura de respeto hacia el medio ambiente. El desafío continúa siendo consolidar esta visión de sostenibilidad en todos los aspectos de la vida cotidiana, asegurando que el compromiso con el medio ambiente se traduzca en acciones concretas y duraderas en toda la sociedad costarricense.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incorporar prácticas de sostenibilidad en los estilos de vida de la población nacional con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Ministerio de Educación Pública (MEP)

Con respecto a este eje, el Ministerio de Educación Pública (MEP) reporta los siguientes avances:

Establecimiento de alianzas para la promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la gestión ambiental en los centros educativos. Se trabaja en conjunto con el MINAE, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y la Fundación de Guardianes de la Naturaleza, entre otras instancias gubernamentales, en la promoción de la EDS por medio de los siguientes webinaros, talleres y charlas, dirigidos a docentes y población estudiantil. En este sentido, se realizaron dos webinaros en conjunto con la Fundación Guardianes de la Naturaleza:

- Centros educativos líderes en Educación para el Desarrollo Sostenible: Escuela San Francisco de Peñas Blancas, San Ramón <https://www.youtube.com/watch?v=R7lD9soxS2o>
- Centros educativos líderes en Educación para el Desarrollo Sostenible: Escuela La Joya, El Rosario de Desamparados. <https://www.youtube.com/watch?v=Q73QFVv3dXs>

Además, se llevó a cabo el proyecto Mi Reto Guardián, organizado por el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Movimiento de Guardianes de la Naturaleza y la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos. Además, se contó con el patrocinio de Tetra Pak y el copatrocinio de la Empresa Milenio Tres, Empresa Dorada de La Bajura, Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Empresa de Productos de Limpieza Biodegradables (Florex), Empresa Accenture, Empresa Huerto Orgánico y el proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU) de la Organización para Estudios Tropicales (OET) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

PROGRAMA MI RETO GUARDIÁN 2023 EN CIFRAS

- 71 centros educativos participantes, para un total de 31299 estudiantes.
- Un total de 165 hogares que sumaron 425 personas.
- Participaron personas provenientes de 54 cantones.
- 705 eco retos efectuados:
 - 103 fueron en el tema de residuos.
 - 98 en artístico.
 - 86 en compostaje.
 - 81 en jardín polinizador.
 - 69 en siembra de árboles.
 - 69 en huertas escolares.
 - 60 en ahorro de agua.
 - 60 en conexión con la naturaleza.
 - 46 en ahorro y energías limpias.
 - 33 en limpieza comunitaria.
- 1763 árboles de especies nativas plantados.
- 86 huertas escolares.
- 81 jardines para polinizadores en escuelas y hogares desarrollados.
- 1836 kilogramos de residuos valorizables recolectados en casas y centros educativos.
- 396 kilogramos de residuos recolectados durante las limpiezas comunitarias.

Aunado a lo anterior, también se desarrolló en conjunto con el MINAE en el Colegio Técnico Profesional del Este, ubicado en Santo Domingo de Heredia, en un proyecto de reforestación en las áreas aledañas al colegio con estudiantes que están con el Servicio Comunal Estudiantil.

Por su parte, con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), se han desarrollado actividades tendientes al ahorro del consumo eléctrico y se elaboró una guía para trabajar el componente de energía eléctrica en los centros educativos inscritos en el Programa Bandera Azul Ecológica.

Actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y del programa de educación Marina. Es último está en proceso de revisión por la nueva directora del departamento de Salud y Ambiente del Ministerio de Educación, para poder proceder a la consulta externa.

Además, como parte de los esfuerzos de involucramiento de los centros educativos en la promoción de Estilos de Vida Sostenibles (EVS), se realiza un sondeo mediante encuesta a los centros educativos del país con respecto a la gestión integral de residuos. Se obtuvo una respuesta por parte de **1774** centros educativos, a partir de lo cual se logra determinar que al menos **1101** instituciones educativas cuentan con un Programa de Gestión Integral de Residuos, fundamentado en la jerarquía: evitar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar y disponer. Además, se determina que los centros educativos están implementando acciones para la separación de los residuos sólidos en la fuente donde se producen. A la vez, se tiene que **1620 centros educativos** participaron en el programa Bandera Azul Ecológica para Centros Educativos.

Adicionalmente, se registra el desarrollo de las siguientes acciones en apoyo a la implementación de la PNPCS desde el Ministerio de Educación Pública (MEP):

- Implementación de espacios verdes productivos para huertas, compostaje y salud mental.
- Seguimiento de proyectos escolares relacionados con recursos acuícolas y carbono azul.



- Acompañamiento a la estrategia sobre gestión y prevención del riesgo desde los centros educativos en alianza con la comunidad.
- Se coordinaron actividades sobre el tema de recurso hídrico, con el acompañamiento de la dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía en los centros educativos.
- Asesoramientos en el tema marino con el corredor Biológico Bosque de las Madres.
- Establecimiento de la estrella de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Propuesta del Servicio Comunal Estudiantil (SCE) en temas marino-costeros.
- Coordinación con el Instituto Agrícola CARMEJANE, de Francia, en temas de seguridad alimentaria y buenas prácticas. Este grupo estuvo liderado por la señora Lucie Pascal; además del Asesor Nacional de Educación Ambiental el señor Pablo Zárate Montero, Adriana Sequeira encargada de Cooperación Internacional de MIDEPLAN y la empresa Green Trust Foundation en la persona de Eduardo Alfaro. En esta visita se aprovechó para mostrar a los visitantes nuestras formas de educar teniendo a la educación ambiental como un eje transversal, mediante la creación de espacios idóneos para la paz y el aprendizaje.

El vínculo entre los Estilos de Vida Sostenibles (EVS) y la gestión integral de residuos sólidos en centros educativos es fundamental para promover la conciencia ambiental y prácticas responsables desde una edad temprana. Implementar EVS en el currículo educativo y las actividades escolares puede inculcar en los estudiantes hábitos de consumo responsable, reducción de residuos y reciclaje. Además, una gestión integral de residuos en estos entornos no solo reduce el impacto ambiental de las escuelas, sino que también sirve como un modelo práctico para los estudiantes, demostrando cómo sus acciones cotidianas pueden contribuir a un entorno más limpio y sostenible. Esto fomenta una cultura de sostenibilidad que puede extenderse más allá de la escuela y hacia la comunidad en general.

Ministerio de Salud (MS)

Con el fin de dar cuenta de los indicadores en los cuales el Ministerio de Salud se ha comprometido a través del Plan de Acción 2023, se detallan a continuación las acciones realizadas:

Con respecto a las **Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios**, se viene trabajando en su desarrollo desde el año 2021, pero se ha venido trabajando con los demás componentes. Es decir, en el 2022 se presentaron las Guías Alimentarias de los primeros 1000 días, en el año 2022 e inicios del 2023 se presentaron las Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios (GABSA) para la población mayor de 2 años y población adolescente.

Durante el año 2023 se hicieron esfuerzos por consecución de fondos que permitirán seguir desarrollando este indicador en el 2024 con un Plan de Implementación de las Guías Alimentarias y se espera que a finales del 2024 e inicios del 2025 se cuente con un Manual de facilitadores de dichas guías con mensajes diferenciados por grupo de edad, así como, actividades complementarias para hacer uso de estas guías desde una educación nutricional adaptada a toda la población.

Las Guías Alimentarias dependen de un proceso continuo, se ha finalizado la elaboración y/o actualización de documentos. Por lo que en este rubro se cuenta con el 100% de cumplimiento. Pero se han identificado nuevas necesidades como el plan de implementación que se hará en el 2024 y el Manual de Facilitadores para el 2025. Las guías y los mensajes de estas pueden ser revisadas en el siguiente link <https://www.ministeriodesalud.go.cr/guiasalimentarias/gabas/index.html>

Sobre el **desarrollo participativo de una estrategia integral de Comunicación y Divulgación Institucional (CDI) de las recomendaciones técnicas de las Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios (GABSA)**, se trabajó en el establecimiento de una estrategia integral de comunicación, divulgación e implementación (CDI) de las recomendaciones técnicas de las GABSA, desarrollada para la promoción de la adecuada alimentación y nutrición en las diferentes audiencias.

En esta materia durante el año 2022 e inicios 2023 se avanzó en la creación de los mensajes de las recomendaciones técnicas de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Sostenibles (GABAS) y GABSA para distintos públicos como lo son: madres lactantes, madres gestantes, familia de apoyo a la madre, también, a personas adultas y las más recientes para adolescentes y personas adultas bajo la misma línea gráfica.

Sin embargo, esta fue una acción de las más difíciles de realizar, de acuerdo a lo planificado, pues requería de presupuesto y a pesar de la buena voluntad de las instituciones que conforman la Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias (CIGA) coordinada por el Ministerio de Salud, donde participa: MEP, CCSS, CEN-CINAI, UCR-Escuela de Nutrición y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como organismo internacional de apoyo, solo se logró crear un rol de difusión a partir de mensajes construidos y divulgados en las distintas redes sociales institucionales de las instituciones que conforman esta comisión. Durante el año 2023 se realizaron esfuerzos para la consecución de fondos que apoyaran este proceso, pero ha sido una estrategia difícil de sostener.

Para el año 2023 la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición (CEN-CINAI), logró avanzar en un diagnóstico con el fin de establecer una estrategia de comunicación para la población que asiste a los servicios que involucra acciones de sensibilidad y educación para el personal de la institución, así como, las personas usuarias, tomando como base las recomendaciones de las Guías Alimentarias de los primeros mil días.

En este rubro se avanzó poco en relación a la versión originalmente planteada como Estrategia de cambio de comportamiento, sin embargo, con la reorientación para apoyar la iniciativa de CEN-CINAI se puede indicar que ha tenido un pequeño avance de un 20% de lo propuesto, pues lo que se tiene es un diagnóstico y como equipo técnico se debe definir si esta acción se tratará de potenciar con nuevos actores estratégicos y continuar con este indicador tal cual, o la estrategia debe ser modificada por otra acción más factible.

Con respecto al **porcentaje de avance en una estrategia de comunicación en centros educativos para promover una alimentación y nutrición saludable y sostenible**, este indicador se viene modificando desde el 2021, inicialmente se contaba con una acción estratégica que planteaba la elaboración de una Estrategia de Comunicación Nacional para promover una alimentación y nutrición saludable y sostenible, que fomente la aplicación de políticas públicas, motive la adopción individual y social de nuevos comportamientos y la producción de alimentos saludables.

Este indicador, era un componente de las acciones que tenía como responsabilidad el Ministerio de Salud en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022, a una meta específica de detección de niñas y niños de I, III y VI grado con obesidad en el escenario escolar. Sin embargo, la situación presupuestaria del país no nos permitió avanzar en este proceso y a pesar de que continuamos creyendo que la forma en que nos comunicamos a la población debe ser unificada, se debe llegar con los mismos

mensajes desde diferentes direcciones con el fin de permitir esa adopción individual y social de comportamientos saludables, no pudimos avanzar en este tema.

Durante el año 2023 buscamos la forma de potenciar esta acción a través de los centros educativos e iniciamos conversaciones con el MEP, propiamente la Dirección de Vida Estudiantil para establecer la forma en que pudiéramos cumplir con esta acción, pero específicamente en centros educativos, y así fue como se formuló una propuesta de Centros Educativos Promotores de la Salud que se desarrollará en este 2024.

Así bien, en el 2023 se tuvo un avance en el proceso mínimo, ya que solo se lograron identificar los centros educativos, los temas que se desarrollarían y algunas estrategias de cómo abordarlo. Se espera que una vez que, se firme el convenio entre las dos instituciones, esta acción pueda avanzar y lograr incluir 20 centros educativos con esta estrategia, de los casi cinco mil que tiene el MEP.

Eje de Compra Pública Sostenible Ministerio de Hacienda (MH)

En cuanto al eje estratégico de Compras Públicas Sostenibles, es fundamental señalar que el país ha desarrollado una cooperación intersectorial significativa. Estas acciones están enfocadas en incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de adquisición del sector público, promoviendo productos y servicios que minimicen el impacto ambiental y social. El desafío radica en consolidar esta visión de sostenibilidad, asegurando que todas las entidades públicas adopten prácticas de compra responsables, contribuyendo así a un desarrollo más sustentable y equitativo en todo el país.

Este apartado tiene como propósito detallar las acciones y su cumplimiento, en el marco de la iniciativa de Compras Públicas Sostenibles durante el año 2023, bajo la dirección del Comité Directivo Nacional de Compra Pública Sostenible. Se han seguido los mecanismos y lineamientos establecidos en el informe N.º DFOE-FIP-IF-00006-2021, titulado “Informe de Auditoría Operativa sobre la Eficacia, Eficiencia y Economía en la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el Sector Público Costarricense (Informe N° 1: Eficacia - Gobernanza)”, con fecha del 24 de noviembre de 2021. Reconociendo la importancia de integrar criterios de sostenibilidad en las compras públicas para promover un desarrollo más equitativo y sostenible, se destaca la relevancia de la sensibilización a través de webinarios.

Con respecto a la acción estratégica: **“Cumplir con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República) en el Informe Auditoría Operativa DFOE-FIP-IF-00006-2021, de fecha de 24-11-2021”**, se propuso como primera meta el coordinar y dar seguimiento a la disposición 4.5 de dicho informe: Elaborar, aprobar e implementar los lineamientos para el diseño del plan de acción para la ejecución de acciones en materia de compra pública sostenible, que sirva de insumo para el Plan Nacional de Compra Pública, con el propósito de generar valor por el dinero y sostenibilidad, y se detallan a continuación los rubros a considerar para su cumplimiento:

- a) La identificación e involucramiento de las instituciones y grupos responsables que fomenten la coherencia horizontal, la inclusividad y la integración de las 3 dimensiones de la compra pública sostenible, además del fomento de la innovación.



- b) Los mecanismos para involucrar a los grupos sociales en condición de vulnerabilidad en las compras públicas sostenibles, con el fin de impulsar y fomentar medidas de política pública referentes a la equidad, inclusividad y empoderamiento, además, de involucrar a otras partes interesadas que intervienen en la implementación de la compra pública sostenible.
- c) Una propuesta de modelo de gobernanza de datos asociados a la política pública de compras públicas sostenibles en el que gradualmente se estandarice y prepare la información base de los bienes y servicios sostenibles en el que sea individualmente identificables como tales respecto a los convencionales con el propósito de identificar y analizar la información base sobre sus mercados, ciclo de vida y Eco etiquetado.
- d) El fomento del diseño de certificaciones o acreditaciones en materia ambiental, social y económica, que aseguren la idoneidad de las ofertas y mecanismos de fiscalización para bienes/servicios de conformidad con la implementación gradual del ciclo de vida del producto.

A partir de lo anterior, se determina un grado de cumplimiento del 100%, sin embargo, se plantearon acciones que se deberán realizar en el año 2026, por lo que el plan aún está en desarrollo.

Se detalla a continuación las acciones realizadas para su cumplimiento:

- Se ha adoptado el uso de lineamientos específicos para diseñar el plan de acción, cuyo propósito es fomentar medidas orientadas a la compra pública sostenible. Estas acciones se destinaron a enriquecer la construcción del Plan Nacional de Compra Pública (PNCP). Además, se solicitó a la Dirección de Compra Pública Sostenible (DCoP) que tuviera como referencia lo desarrollado en la Guía de Compras Públicas Sostenibles 2022 (CDNCP) como un recurso importante, para la construcción del PNCP.
- Se envió a la DCoP, oficios varios para que los diferentes departamentos a cargo de las políticas públicas en materia de compras públicas, considerara como insumos la Guía de Compras Públicas Sostenibles 2022 y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030.
- Desde el CNCPS, se solicitó a las instituciones públicas y a los oferentes inscritos en el SICOP, que respondieran a una encuesta para conocer si dentro de sus organizaciones existe un área administrativa relacionada con la sostenibilidad y si contaban con personal capacitado en el tema. La información se estará analizando durante el primer semestre del 2024, con el objetivo de trasladar los resultados a la DCoP para la toma de decisiones.
- Además, en trabajo en conjunto con la DCoP, se dio a conocer a las instituciones públicas sobre la disponibilidad del Informe de Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones Usuarias del SICOP correspondiente al año 2022. Este informe destaca las mejoras al SICOP, comunicadas a través de la Circular DGABCA-0049-2021, del 07 de junio de 2021, emitida por el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables. El informe logró identificar las instituciones públicas que incorporan criterios de sostenibilidad en sus procesos de compras, con el propósito de que estas prácticas se conviertan en un modelo para las adquisiciones estatales.

Además, se puso a disposición del público en general, las diferentes herramientas que se han emitido relacionadas a la compra pública sostenible. Se pueden localizar en los siguientes enlaces:



- Guía de Compras Públicas Sostenibles 2022:
<https://www.hacienda.go.cr/docs/GuiaComprasPpublicasSostentables2022.pdf>
- Informe de Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones Usuarias del SICOP correspondiente al año 2022.
<https://www.hacienda.go.cr/docs/InformecontratacionesCPS2022CNCPS.pdf>

La segunda meta con respecto al cumplimiento del plan de acción es coordinar y dar seguimiento a la disposición 4.6. del informe de la Contraloría General de la República: Elaborar, aprobar e implementar lineamientos para la elaboración de normativa que permita la ejecución eficiente de la política de compras públicas sostenibles, con el propósito de maximizar el uso de los fondos públicos considerando al menos los siguientes rubros:

- Normativa operativa para la administración de riesgo y resiliencia en materia de contratación pública, estableciendo el proceso, los principios y la terminología y que permita una base de entendimiento para la continuidad del negocio.
- Normativa para la gestión de transformación digital del proceso de contratación pública considerando un enfoque de cadena de suministro que agregue valor en la adquisición de bienes y servicios públicos.
- Normativa que permita la generación de indicadores y parámetros para el seguimiento y evaluación de la política de compras públicas sostenibles y del nuevo Plan Nacional de Compra Pública a generar.

A partir de lo anterior, se establece un grado de cumplimiento del 100%; sin embargo, se plantearon acciones que se deberán realizar en el 2026, por lo que el plan aún está en desarrollo.

Para cumplir con la meta propuesta, el comité en colaboración con la DCoP, elaboró un lineamiento para atender la normativa en materia de sostenibilidad; el plan orienta la definición de la Política Nacional de Compras Públicas, tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 39310-MH-MINAE-MEIC-MTSS, denominado “Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables”, así como en la “Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030”.

Con la finalidad de contribuir con las acciones que debe desarrollar la DCoP en materia de contratación pública, el CDNCPS envió diversos oficios solicitando a sus departamentos que consideren estas recomendaciones. Se detallan algunas de las acciones realizadas a continuación:

- El lineamiento desarrollado fue comunicado a las instituciones públicas, para orientar la elaboración de normativas que promuevan una ejecución eficiente de la política de compras públicas estratégicas y promover el uso óptimo de los recursos financieros públicos. En el mismo, se detalla los criterios específicos para crear normativas que aseguren la implementación de una compra pública eficiente.
- El lineamiento desarrollado fue comunicado a los señores ministros rectores en materia de Compra Pública Estratégica del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS), con el fin de que esta información sea compartida con las direcciones jurídicas, asesorías legales y todos los colaboradores involucrados en la creación de normativa.
- Se creó un inventario que recopila la normativa actual sobre compras públicas sostenibles. El cual



abarca diversos elementos como la administración de riesgos, la resiliencia, la gestión de la transformación digital. Su propósito es que sirva como insumo de referencia de las instituciones compradoras del Estado durante los procesos de adquisición.

- El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ha compartido en su página Web la publicación que incluye normativa relacionada a las compras públicas estratégicas. Se pueden localizar en los siguientes enlaces:
 - Compra Pública Estratégica:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=94469
 - Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica:
<https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/53>
 - Guía de Fomento al emprendimiento para gobiernos locales:
<https://www.meic.go.cr/web/162/pymes/guias/emprendimiento-para-gobiernos-locales.php>

Como tercera meta, se planteó coordinar y dar seguimiento a la disposición 4.7. del informe de la Contraloría, que indica lo siguiente: Elaborar y aprobar un plan para generar la estrategia de profesionalización, desarrollo de competencias, certificación de idoneidad y capacitación continua de los funcionarios encargados de la contratación pública, así como de los proveedores del Estado en el tema de compra pública sostenible que considere al menos la definición, incorporación e implementación de conceptos generales, normativa asociada, criterios de evaluación, determinantes ambientales, sociales y económicos, carteles orientados hacia sostenibilidad, intercambio de conocimientos y promoción de la compra pública sostenible; la identificación del núcleo de las competencias sólidas o técnicas y blandas, en las que se va a enfocar la estrategia de profesionalización; y la preparación de la información base sobre profesionalización de los funcionarios de las proveedurías para la definición de la estrategia de profesionalización.

Sobre lo anterior, se tiene un grado de cumplimiento del 100%, sin embargo, se plantearon acciones que se deberán realizar en el 2026, por lo que el plan aún está en desarrollo.

Para su cumplimiento, se ha adoptado el uso de lineamientos específicos para diseñar un plan para la estrategia de profesionalización. Además, se solicitó a la DCoP que lo tome como referencia para elaborar el Plan de Profesionalización.

Se enviaron oficios de seguimiento para verificar el estado actual de dos convenios importantes: el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda, y el convenio entre el Ministerio de Hacienda, la Red Iberoamericana de Contratación Pública y la Asociación de Profesionales de Contratación Administrativa, a través del Instituto de Profesionalización de Competencia y Contratación Pública.

El Ministerio de Hacienda, ha informado que se están llevando a cabo dos colaboraciones técnicas no reembolsables. La primera, en asociación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Secretaría de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), tiene como objetivo

evaluar la capacidad del órgano rector. La segunda colaboración se realiza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la implementación de las MAPS de profesionalización.

Se organizaron una serie de webinarios sobre Compra Pública, establecidos en un cronograma en colaboración con la Unidad de Profesionalización y Acreditación de la DCoP.

Aunado a lo anterior, se propuso como cuarta meta, coordinar y dar seguimiento a la disposición 4.8. del informe de la Contraloría, que establece: Elaborar, aprobar e implementar una propuesta de mecanismos para incentivar la participación en las compras públicas sostenibles. Para ello, se considera la inclusión en dichos mecanismos, al menos los siguientes rubros:

- a) Criterios de admisibilidad y de evaluación que incentiven la participación de grupos sociales en condición de vulnerabilidad.
- b) Variables que reflejen la certificación social, ambiental y económica de las empresas y de los bienes y servicios sostenibles.
- c) Análisis de capacidad de oferta del mercado en bienes y servicios en los que puedan participar como potenciales proveedores del Estado.
- d) Seguimiento de los avances en la participación en la oferta de compras públicas.

Sobre lo propuesto, se tiene actualmente un grado de cumplimiento del 100%, sin embargo, se plantearon acciones que se deberán realizar en el 2026, por lo que el plan aún está en desarrollo.

Para lograr la meta planteada, se detalla a continuación las acciones realizadas:

- Se ha adoptado el uso de lineamientos, para la diseñar un plan que implemente mecanismos para fomentar la participación en Compras Públicas Sostenibles. Además, se solicitó a la DCoP que lo utilice como insumo para la elaborar el Plan Nacional de Compra Pública.
- Se ha solicitado a la DCoP que incluya en sus planes de trabajo, estudios destinados a determinar si las instituciones públicas están aplicando criterios de compras públicas sostenibles, en conformidad con la normativa vigente. También se solicita llevar a cabo un estudio para identificar las empresas inscritas como proveedoras del Estado que cumplen con criterios sostenibles, con el fin de evaluar la capacidad del mercado para ofrecer bienes, servicios y obras que cumplan con estos criterios. Estos estudios serán la base para que la Autoridad de Compras Públicas pueda ofrecer directrices a las instituciones públicas de cómo aplicar correctamente los criterios sostenibles.
- Se ha elaborado un informe de avance sobre los mecanismos establecidos para fomentar la participación en las compras públicas sostenibles.

Los mecanismos seleccionados y aprobados se indican a continuación:

- Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIRESOL). Oficializado mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 43714-MTSS-H, el 29 de septiembre del 2022.
- Creación del sistema de reconocimiento de la generación y aumento del valor agregado nacional como herramienta estratégica para determinar, verificar y certificar la dotación de puntos en los sistemas de calificación de las ofertas de la Administración pública. Pendiente de oficialización.



- Sistema de Reconocimientos Ambientales (SIREA). Oficializado mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 41594-MINAE, del 15 de mayo 2019.
- Programa Nacional de Etiquetado Ambiental y Energético. Oficializado mediante la publicación del Acuerdo Nacional 006-2019-MINAE, publicado en el Alcance 106 de La Gaceta del lunes 13 de mayo del 2019 y actualizado mediante el Acuerdo Nacional 09-2022-MINAE, publicado en el Alcance 23 de La Gaceta 27 del 14 de febrero del 2023.
- Programa País de Carbono Neutralidad 2.0. Oficializado mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 41112-MINAE, publicado en La Gaceta 93, del 28 de mayo de 2018.
- Medidas para incentivar la participación de empresas, pyme y Empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad. Oficializado mediante la publicación del Decreto N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en La Gaceta N.º 3 del 6 de enero del 2021.
- Guía de Compras Públicas Sostenibles. Oficializada mediante la publicación del Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas y Guía para la implementación (Artículos: 34 de la Ley N° 8839 y 44 de su Reglamento General. Documento que fue actualizado y oficializado el 06 de abril 2022.

Con respecto a las metas propuestas según el detalle anterior, es importante indicar que la Contraloría General de la República ha informado sobre la conclusión del proceso de seguimiento relativo a las disposiciones 4.5., 4.6. y 4.7. del informe, las cuales están contenidas en el informe N° DFOE-FIP-00006-2021.

Otros alcances generales de esta acción estratégica

- Se ha logrado la oficialización del Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIRE SOL), por parte de las autoridades jerárquicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Los entes rectores que integran el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables han publicado en sus páginas web los mecanismos ya oficializados, con el fin de hacer accesible la información de los interesados.
- Es importante indicar que la Contraloría General de la República ha informado sobre la conclusión del proceso de seguimiento relativo a la disposición 4.8, la cual está contenida en el informe N° DFOE-FIP-00006-2021.

Ahora bien, con respecto a la acción estratégica **“Apoyar en las charlas de sensibilización en materia de Compra Pública Estratégica que se imparte a funcionarios del Sector Público y Privado, con el fin de visualizar la aplicación de los CPE establecidos en la LGCP N°9986 y su Reglamento dentro de sus contrataciones, así como en los bienes, servicios y obras que ofrecen los proveedores comerciales”**, la primera meta planteada fue la de apoyar en la coordinación de charlas de sensibilización programadas expositores nacionales e internacionales para el año 2023, para lo cual se registra un grado de cumplimiento del 100%.



Para su cumplimiento, se han organizado una serie de webinarios sobre Compra Pública, establecidos en un cronograma en colaboración con el departamento encargado del tema en la DCoP. Además, algunos de estos Webinarios se llevaron a cabo en colaboración con la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

Además, en setiembre de 2023 la Dirección de Contratación Pública inició el Ciclo Formativo sobre Compra Pública Estratégica, una iniciativa organizada conjuntamente por la Red Iberoamericana de Contratación Pública (REDICOP) y la propia Dirección de Contratación Pública (DCoP) del Ministerio de Hacienda. Este ciclo formativo concluyó en noviembre de 2023 y logró capacitar a un amplio número de personas involucradas en los procesos de compras estatales, para sensibilizar más sobre el tema.

Estos webinarios están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/docs/1-Webinar-2023.pdf>

En resumen, las acciones llevadas a cabo para promover las Compras Públicas Sostenibles durante el año 2023 representan avances en la promoción de prácticas más equitativas y sostenibles en el sector público costarricense. La sensibilización sobre la importancia de integrar criterios de sostenibilidad ha sido un factor clave en este proceso. A pesar de estos avances, aún persisten varios desafíos y se han identificado áreas que requieren mejoras. El papel desempeñado por los entes rectores del Comité Directivo Nacional de Compra Pública Sustentable es fundamental para seguir fortaleciendo estas medidas.

III. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Como es de conocimiento público, la Política en general atiende al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, sobre Producción y Consumo Sostenible y, en el marco de cada institución rectora, se definió con antelación y de acuerdo con su pertinencia y acciones estratégicas, los ODS y las metas que impactan estas acciones con lo que se va implementado.

Por ejemplo, en el eje de Sistemas Agroalimentarios, se atiende la meta ODS, 12.3 y en específico se tiene sinergia y cumplimiento con los ODS, relacionados con; hambre cero (2), igualdad de género (5), limpia y saneamiento (6), producción y consumo sostenible (12), acción por el clima (13), vida de ecosistemas terrestres (15), trabajo decente y crecimiento económico (8), Salud y bienestar (3).

En la siguiente tabla se incluye un resumen de cada uno de los ejes de la Política y sus respectivas instituciones rectoras y los ODS, metas e indicadores que se ha logrado impactar con la implementación de los respectivos planes de acción durante este período:

Tabla 7. Ejes de trabajo, acciones estratégicas y vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible, por institución rectora

Eje e Institución rectora	Acciones estratégicas ejecutadas	ODS que impacta	Metas impactadas	Indicador ODS impactado	Cumplimiento según lo planificado
EJE: Sistemas Agroalimentarios³ (MAG)	Sí	2, 3, 5, 6, 8, 12, 13 y 15	2, 5.4, 13.1, 12.3, 15.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.3, 2.4, 2.5, 13.1, 15.1, 3.4, 12.4	2, 3.1, 2.4.1, 2.5.1, 2.5.a, 2.2.a.1, 2, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1, 2.5.2, 2.a.1, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1, 2.5.2, 2.a.1, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.2, 3.4.1, 12.4.1	Sí
EJE: Sistemas de Producción Sostenible (no Alimentarios) (MEIC)	Sí	9, 12 y 13	N/D	N/D	Sí
EJE: Compra Pública Sostenible (MH)	Sí	12 y 9	12.7	12.7.1	Sí
EJE: Construcción Sostenible⁴ (MIVAH)	Sí	11, 12, 9 y 13	12.5, 12.7, 9.4, 9.a, 13.2, 11.3, 11.b, 12.1, 11.7, 11.a	12.5.1, 12.7.1, 9.4.1, 9.a.1, 13.2.1, 11.1.1, 13.2.1	Sí

³ El MAG, para efectos de realimentar la política de producción y consumo sostenible, consolida información de once instancias, que pertenecen al ministerio. Para el año 2023, en cuanto a ejecución y sinergias con los ODS, han reportado entre 100% y más allá del 100% de cumplimiento, de las acciones estratégicas priorizadas, por algunas instancias.

⁴ De las cinco acciones planificadas por el MIVAH, solo una alcanzó el grado de cumplimiento de 100%, las demás están entre 20 y 80%. Varias de las acciones que coordina con otras instituciones no entregaron información.



EJE: Turismo Sostenible (ICT)	Sí	11, 12 y 14	12.b, 14.5, 12.6, 11.a., 11.b	12.b.1, 14.5.1, 11.b.2	Sí
EJE: Estilos de Vida Sostenible (MEP)	Sí	4 y 5	4..1 4.2 y 4.5 5.1.2/5.2	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1 5.2.1, 5.2.2,	No ha terminado ejecución
EJE: Estilos de Vida Sostenible⁵ (MS)	Sí	2 y 5	2.1, 2.2 y 2.4 5.1, 5.3, 5.4	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.4.1, 5.1.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.4 .1	No ha terminado ejecución
Coordinación GTTPCS (MINAE-DIGECA)	Coordinación del Grupo de Trabajo Técnico y Producción y Consumo (GTTPCS). Seguimiento al Plan de Trabajo del GTTPCS. Coordinación de Reuniones trimestrales del GTTPCS, proponer reuniones interinstitucionales para gestar sinergias entre instituciones y establecer orden del día de las reuniones trimestrales y actas de lo acontecido en dichas reuniones.				

⁵El Ministerio de Salud, planificó cuadro acciones, dos no alcanzaron el 100% por que tenían que ver con financiamiento de actividades y no se logró, por lo que continuará en el 2024.



IV. CONCLUSIONES

- La Política de Producción y Consumo Sostenibles, está posicionada en la mayoría de las instituciones que conforman el GTTPCS. Como se indicó en el informe 2022 y el presente, a lo interno de las instituciones vinculadas a la política, se sigue teniendo un espacio en la agenda de prioridades a implementar, lo que hace que se deba conversar y planificar entre técnicos lo concerniente a las acciones estratégicas que se van a reportar a la instancia coordinadora de la política y posteriormente a la Secretaría Nacional de coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país, coordinada por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).
- El tema e instrumento técnico que acoge la Política es novedoso en el país. Se requiere de un esfuerzo intersectorial para reconstruir una visión que ayude a consolidar y garantizar buenas prácticas y modalidades en las formas de producir y consumir.
- En las instituciones que conforman la Política de Producción y Consumo Sostenibles, se ha entendido que las sinergias entre las instituciones son importantes para potenciar presupuestos y multiplicar beneficios y acciones. Por eso, desde el año 2023 se ha iniciado con un espacio en las reuniones trimestrales para realizar un intercambio del quehacer institucional, para no solo tener claridad de lo que cada institución hace, sino también encender luces para la coordinación de acciones que hagan más eficiente toda la cadena de valor y actores presentes en determinada acción que se implemente.
- El tema de la educación y comunicación es fundamental en el GTTPCS, por ello, durante el año 2022 y 2023, en cada reunión trimestral alguna institución presenta un tema relevante que forma parte de alguna acción estratégica a la cual se le ha venido dando seguimiento, según expertiz de cada institución, con el fin de crear capacidades y conocimiento integral en cada miembro del grupo de trabajo técnico en producción y consumo sostenible.
- Al igual que en el año 2022, se continúa insistiendo en que las instituciones que conforman el GTTPCS, en seguimiento a las acciones priorizadas, deben considerar también la gestión integral de residuos, la eliminación o reducción de contaminantes o sustancias químicas innecesarias, la circularidad, así como la compra pública sostenible de los insumos que se requieren en su proceso productivo y servicios.

V. DESAFÍOS

- Para el año 2024, se planea continuar con el seguimiento de campo para verificar *in situ* el avance de lo reportado en cada sesión trimestral, según las acciones estratégicas que lo permitan y puedan ser sujetas de una revisión en campo, tal como se realizó durante el periodo anterior en que, mediante una guía de observación abierta, se logró sistematizar en campo (región este de Cartago) una muestra de proyectos socio productivos a los cuales se les da seguimiento y se galardonan en lo que se ha denominado Buenas Prácticas Ambientales (BPA), incluyendo beneficios ambientales, económicos y sociales que perciben los sectores meta seleccionados.
- Las instituciones que conforman el GTTPCS, deben enfocar sus acciones en los temas transversales que la PNPCS plantea, como la gestión integral de residuos, fortalecimiento institucional e información y capacitación al interno de cada institución.
- La nueva administración gubernamental 2023-2026, ha traído cambios en algunas instituciones, en cuanto a las personas que representaban en la PNPCS. Por tanto, la coordinación de la PNPCS debe hacer las gestiones necesarias para solicitar a los jefes de las instituciones que nombren nuevo representante ante la PNPCS.
- De igual manera, todas las intervenciones y acciones estratégicas que se desarrollen como prioritarias en la institución, deben diseñarse y plantearse en un ámbito de circularidad, haciendo sinergia con los ejes y objetivos que plantea la Estrategia Nacional de Economía Circular y la Política Nacional, que está en proceso de construcción.
- Se debe trabajar en la generación de indicadores y datos que den cuenta de la eficiencia de la implementación de la PNPCS. Se continúa afinando dicha data para consolidar y compatibilizar un sistema de seguimiento y evaluación que visibilice y cuantifique con mayor precisión los logros que se van obteniendo en cada institución y como país.
- Desde el año 2020, el Grupo de Trabajo Técnico en Producción y Consumo Sostenible (GTTPCS) solicitó la intervención del MIDEPLAN (oficio N.º 087-2020), para que se recordara a los entes rectores de la política sobre el cumplimiento normativo del artículo 5, que es determinante para poder alcanzar las metas propuestas, sobre todo el ODS 12, la Agenda 2030 y las recomendaciones en diversos temas relacionados con la política que ha emitido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La solicitud de esta intervención continúa vigente, se relaciona con el contenido económico que cada institución debería aportar para el desarrollo de las acciones de promoción o ejecución de las actividades necesarias para el funcionamiento del GTTPCS, donde el único aporte gubernamental a la fecha, ha sido el trabajo de los y las representantes y los salarios que se devengan, pero no se ha podido avanzar más allá, debido a que desde la coordinación del GTTPCS no se tiene contenido presupuestario para realizar actividades con sectores impactados con la ejecución de las acciones que contiene la PNPCS y, sobre todo, provocar el cambio en las maneras de producir, en los hábitos de consumo y en la práctica de mejores estilos de vida para beneficio a la salud y el ambiente.



VI. ANEXOS

ANEXO 1

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje Sistemas Agroalimentarios Sostenibles (Ministerio de Agricultura y Ganadería)



Copia de MATRIZ
PPSS 2023 sector agi

ANEXO 2

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje de Construcción Sostenible (Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos)



20240515
Informe2023-Instrun

ANEXO 3

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje Turismo Sostenible (Instituto Costarricense de Turismo)



MatrizdeAccionesEs
tratégicas ICT 2023f.

ANEXO 4

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje Producción sostenible de bienes y servicios no alimentarios (Ministerio de Economía, Industria y Comercio)



20240515
Informe2023-Instrun

ANEXO 5

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje de Estilos de Vida Sostenibles (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública)



Copia de Mesa EVS
Reporte del MS 202:estratégicas MEP 20:



Acciones
Reporte del MS 202:estratégicas MEP 20:



ANEXO 6

Avances obtenidos en la matriz de acciones estratégicas del Eje Compras Públicas Sostenibles (Ministerio de Hacienda)



Matriz Seguimiento
GTPPCS CDNCPS 202